

Sesion 66.^a extraordinaria en 11 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se acuerda omitir la lectura del acta de la sesion anterior, dándose por aprobada.—Cuenta.—Se pone en discusion jeneral el proyecto sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal, i despues de usar de la palabra varios señores Diputados queda este proyecto retirado de la tabla de primera hora.—El señor Pinto Agüero hace indicacion para que las sesiones de la mañana se destinen al ferrocarril lonjitudinal, el señor Correa Bravo para que se celebren sesiones diarias de 1½ a 3½ P. M., destinadas al mismo proyecto i el señor Puga Borne para que las sesiones diurnas, despues de despachados los presupuestos, se destinen igualmente a dicho proyecto.—La indicacion del señor Correa Bravo es aprobada i las de los señores Pinto Agüero i Puga Borne queda para segunda discusion.—El señor Correa Bravo solicita que se anuncie en la tabla de primera hora el proyecto que crea la subdelegacion de Cochamó en la provincia de Llanquihue.—El señor Concha don Malaquías. solicita la inclusion en la convocatoria de los proyectos pendientes sobre lejislacon obrera.—Se discuten las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.—El señor Ruiz Valledor llama atencion hácia la conveniencia de que la Comision de Hacienda despache cuanto ántes su informe sobre el proyecto que establece una Caja de Conversion.—Sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Sotomayor (Ministro de Hacienda), Pinto Agüero e Irarrázaval Zañartu.—Se toman en consideracion los acuerdos del Senado respecto de las modificaciones introducidas en el presupuesto de

Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.—Se votan algunos ítem pendientes del presupuesto de Instruccion Pública.—Continúa i queda terminada la votacion del presupuesto de Hacienda.—Se vota el presupuesto de Guerra.

Se da lectura al actu siguiente:

“Sesion 65.^a extraordinaria en 10 de enero de 1907.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Izquierdo, Luis
Arellano, Roberto	Lámas, Luis
Barros E., Alfredo	Leiva, José Roman
Besa, José Víctor	Leon Silva, Samuel
Concha, Malaquías	Letelier, Aníbal
Correa B., Agustín	Lyon P., Arturo
Correa, F. Javier	Matte, Jorje
Cox Méndez, Ricardo	Meeks, Roberto E.
Cruz Díaz, Aníbal	Montenegro, Pedro N.
Dávila, Ponciano	Ovalle, Abraham
Díaz B., Joaquín	Pereira, Guillermo
Echáurren, José F.	Pinto Agüero, G.
Echavarría, Guillermo	Pleiteado, F. de P.
Echenique, Joaquín	Puga Borne, Julio
Edwards, Raul	Richard F., Enrique
Encina, Francisco A.	Rivera, Guillermo
Errázuriz, Benjamin	Rivera, J. de Dios
Espinosa J., Manuel	Rocuant, Enrique
Eyzaguirre, Javier	Rodríguez, Aníbal
Flores, Marcial	Rodríguez, Enrique A.
García H., Enrique	Ruiz Valledor, E.
Guerra, Jorje	Salas L., Manuel
Gutiérrez, J. Ramon	Sánchez, Roberto
Huneeus, Alejandro	Suárez M., Eduardo
Huneeus, Jorje	Subercaseaux del R., F.
Irarrázaval, Alfredo	Subercaseaux Pérez, A.
Izquierdo Várgas, F.	Urzúa, Darío

Urrutia, Miguel de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, todos los proyectos de reforma de la lei de alcoholes.

Se mandó tener presente.

2.º De dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero remite aprobado un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para contratar a precio alzado, en conjunto o por secciones, el estudio, la construccion i el equipo de los ferrocarriles necesarios para unir la ciudad de Ligua con el puerto de Papudo i el de Arica.

Se mandó a Comision de Obras Públicas.

Posteriormente fué eximido del trámite de Comision i quedó en tabla.

I en el segundo comunica que ha aceptado unas i desechado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en la parte del proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1907 correspondiente al Ministerio del Interior.

Quedó en tabla.

3.º De una solicitud de la Sociedad de Instruccion i Habitaciones para Obreros, en la que pide se le conceda el permiso requerido por el Código Civil para conservar, hasta por treinta años, la posesion de varios bienes raices que tiene adquiridos.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Orrego (Presidente) solicitó el acuerdo unánime de la Cámara para variar la redaccion del inciso 1.º del artículo único del proyecto, aprobado en la sesion última, que tiende a mantener por tres años mas el derecho específico de veinte centavos por kilo de peso bruto, sobre la internacion de los fósforos de madera, i propuso que el proyecto se redactase en los términos siguientes:

“Artículo único.—Los fósforos de madera pagarán por espacio de tres años, a contar

desde la fecha de la promulgacion de la presente lei, un derecho específico de internacion de veinte centavos por cada kilo de peso bruto. Espirado este plazo, el impuesto disminuirá anualmente en dos centavos por kilo de peso bruto, hasta quedar reducido a catorce centavos por esta unidad de peso.”

Por asentimiento tácito se aprobó la anterior indicacion del señor Presidente, quedando aprobado el proyecto en la forma propuesta por Su señoría.

El señor Puga Borne hizo indicacion para agregar a la tabla de las sesiones acordadas para la mañana el proyecto de lei formulado por la Comision de Obras Públicas que tiene por objeto modificar el inciso X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, que estableció el Tribunal de Cuentas.

A indicacion del señor Barros Errázuriz se acordó por asentimiento unánime eximir del trámite de Comision el proyecto de lei remitido por el Honorable Senado, de que se dió cuenta, por el cual se autoriza al Presidente de la República para contratar el estudio, la construccion i el equipo de los ferrocarriles necesarios para unir a la ciudad de Ligua con el puerto de Papudo i el de Arica.

El mismo señor Diputado formuló diversas observaciones acerca de la conveniencia de que el tren espreso se detenga en la estacion de Monte Aguila, punto de conexion con el ferrocarril trasandino por Antuco, i pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran transmitir sus observaciones al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Contestó el señor Fábres (Ministro de Guerra i Marina).

El señor Orrego (Presidente) anunció, para que sea tratado en los primeros quince minutos de la sesion próxima, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar el estudio, la construccion i el equipo de los ferrocarriles que sean necesarios para unir la ciudad de Ligua con el puerto de Papudo i el de Arica.

El señor Cruz Díaz hizo indicacion para poner en vijencia el acuerdo adoptado en sesion de 19 de enero de 1889, por el cual se resolvió hacer la votacion de los presupuestos por partidas, dando derecho para pedir votacion para los ítem solo en el caso de que sea desechada la partida.

Terminados los incidentes se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Puga Borne para agregar a la tabla de las sesiones acordadas para la mañana el proyecto formulado por la Comision de Obras Públicas que tiene por objeto modificar el inciso X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, que estableció el Tribunal de Cuentas

Puesta en votacion la indicacion del señor Cruz Díaz para hacer la votacion de los presupuestos por partidas, dando derecho para pedir votacion para los ítem solo en el caso de que sea desechada la partida, resultaron dieciocho votos por la afirmativa, habiéndose abstenido de votar ocho señores Diputados.

No habiendo resultado quorum en esta votacion se procedió a repetirla.

Antes de recojer la votacion usó de la palabra con el asentimiento unánime de la Cámara el señor Puga Borne, i preguntó al señor Ministro de Instruccion Pública si, como lo habia prometido Su Señoría en la sesion anterior, se habia preocupado el Gobierno de estudiar alguna medida para reorganizar el servicio de instruccion primaria i mejorar la condicion del preceptorado.

Contestó el señor Viel (Ministro de Instruccion Pública) que el Gobierno se preocupaba de esa materia con el mayor interes i que en el mismo dia se habia dictado un decreto designando una comision a fin de que elabore un proyecto de reforma del indicado servicio i de aumento de sueldo a sus empleados.

Agregó que si esta comision alcanzaba a dar término a su cometido ántes de la clausura de las sesiones extraordinarias, el proyecto seria presentado inmediatamente al Congreso.

Volvió a usar de la palabra el señor Puga Borne i espuso que la respuesta del señor Ministro le satisfacía plenamente, i que en vista de ella consideraba que habia desaparecido el motivo que lo obligó a pedir que se marchara con lentitud en la votacion del presupuesto de Instruccion Pública, i terminó pidiendo al señor Cruz Díaz el retiro de su indicacion.

A pedido de su autor i por asentimiento unánime se dió por retirada la indicacion del señor Cruz Díaz.

Dentro de la órden del dia continuó la votacion del proyecto de lei de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Por asentimiento unánime se aprobó la

partida 125, "Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 2".

En la misma forma se dió por aprobada la partida 126, "Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 3", conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro para mantener en la forma consultada en el proyecto del Gobierno el ítem 2,538, reducido en la Comision Mista, dejándolo como sigue:

"Ítem 2538 Rejente de la escuela nocturna de aplicacion \$ 1,200"

Para reemplazar el ítem 2,544 por el siguiente:

"Ítem 2544 Profesora de educacion manual, labores i caligrafía, con dieciocho horas semanales i profesora de la escuela nocturna de aplicacion..... \$ 2,400"

Para reemplazar el ítem 2,548 por el siguiente:

"Ítem 2548 Cuatro profesores de la escuela nocturna de aplicacion..... \$ 2,400"; i

Para dividir en dos el ítem 2,551, en la forma siguiente:

"Ítem ... Médico..... \$ 600

" ... Profesor de hijiene, fisiolojia i temperancia, con ocho horas semanales.. 1,000,,

A pedido del señor Guerra se puso en votacion i fué aprobado por asentimiento unánime el ítem 2,551 en la siguiente forma en que aparece en el proyecto del Gobierno:

"Ítem 2551 Médico \$ 900"

La partida sin número, "Escuela Normal de Preceptoras de Talca", fué aprobada tácitamente.

A pedido de su autor se dieron por retiradas las indicaciones del señor Ministro para agregar los siguientes ítem nuevos:

"Ítem ... Rejente de la escuela diurna de aplicacion i profesora de métodos \$ 2,450

" ... Dos profesoras de escuela diurna de aplicacion 2,400"

Por asentimiento unánime se aprobó la partida 127, "Escuela Normal de Preceptoras Concepcion número 1."

En la misma forma se dió por aprobada la partida 128, "Medio Internado Normal de Preceptoras Concepcion número 2"; i a indicacion del señor Concha don Malaquías, aceptada unánimemente, se acordó reemplazar el ítem 2,607 por el siguiente:

Item 6207 Alimentacion de ciento treinta alumnas, veintidos empleadas i servidumbre a razon de ciento cincuenta pesos anuales..... \$ 22,800

I reemplazar el ítem 2,594 por el siguiente:

Item 2594 Directora i profesora de pedagogía i de instruccion cívica, con doce horas semanales..... \$ 3,900

Las partidas 130, "Escuela Normal de Preceptoras de Puerto Montt", i 131, "Cursos normales de repeticion para maestros", fueron aprobadas tácitamente.

En la misma forma se dió por aprobada la partida 132, "Escuelas Primarias", conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro para dividir el primer ítem de esta partida en la forma siguiente:

Item ... Para sostenimiento de las escuelas de la República, comprendidas todas las provincias de Tacna a Chiloé inclusive, distribuidas por departamentos en conformidad al anexo adjunto \$ 5.325,114

" ... Para subvencionar con veinte pesos al año por cada alumno de asistencia media, las escuelas gratuitas que llenen las condiciones que se fijarán en un reglamento que dictará el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado..... 300,000

I para reemplazar el ítem sin número que consulta los sueldos de cuatro escribientes de los visitadores, encargados del reparto de testos i útiles para las escuelas, etc, por el siguiente:

Item ... Cuatro escribientes de los visitadores de escuelas, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno..... \$ 4,800

La partida 133, "Gastos variables jenerales de instruccion primaria", fué aprobada por asentimiento tácito conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para elevar de cincuenta mil a setenta mil pesos el ítem 2,675, "para pagar los testos adquiridos para las escuelas de instruccion primaria".

En la misma forma se aprobaron las partidas 134, "Creacion de nuevas escuelas", 135, "Jubilados", 136, "Pensiones de gracia" i 137, "Estadística de instruccion pública".

Por asentimiento unánime se aprobó la partida 138, "Gastos variables jenerales de instruccion secundaria, superior i especial", i a indicacion del señor Letelier, que por asentimiento unánime se admitió a votacion i se aprobó en la misma forma, se acordó reemplazar la glosa del ítem 3,129 por la siguiente:

"Item 3,129.—Sueldo de un arquitecto titulado o que haya rendido los exámenes correspondientes a los cuatro años de estudios exigidos por la Universidad, encargado de la vijilancia i conservacion de los edificios i predios dependientes del Ministerio, de las tasaciones i de informes técnicos que respecto de propiedades o locales necesite el mismo Ministerio."

Tácitamente se aprobó la partida 139, "Construcciones, reparaciones i adquisiciones de propiedades", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para agregar los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para terminar la construccion del edificio destinado al Instituto Comercial de Santiago..... \$ 85,000

" ... Para continuar la construccion de la Escuela de Farmacia..... 25,000

Puesta en votacion la partida 140 del presupuesto en oro, "Pensionados en el extranjero", se dió por aprobada en la parte no objetada, i se procedió a votar las indicaciones del señor Ministro.

Por veinticuatro votos contra tres se aprobó, en votacion secreta, la indicacion para reemplazar en el ítem quinto de la seccion

“médicos i farmacéuticos“ el nombre de Arturo Guzman Cortés, por el de Julio Barros Valdes.

Se dieron por retiradas a pedido de su autor las indicaciones del señor Ministro relativas a suprimir en la seccion “Artistas“, el primer ítem que consulta la pension de don Agustin Araya, el tercer ítem, que consulta la pension de don Lúcas Tapia, don Ernesto Concha i doña Elisa Berroeta, i para eliminar en el segundo ítem el nombre de don Raimundo Barros, disminuyendo la cantidad a catorce mil cuatrocientos pesos.

Tácitamente se dió por aprobada la indicacion del señor Ministro para suprimir en la seccion “Normalistas i profesores“ los nombres de todos los pensionados, manteniendo la glosa de los ítem en forma jeneral.

Por asentimiento unánime se acordó admitir a votacion i en la misma forma se dieron por aprobadas las siguientes indicaciones:

Del señor Salas Lavaqui para agregar el siguiente ítem que figuraba con el número 3,241 en el presupuesto de 1906:

Item ... Pension por un año al farmacéutico don Ricardo Jara C. para que perfeccione en Europa o Estados Unidos la química industrial i farmacia..... \$ 3,600

Del señor Viel (Ministro de Instruccion Pública) para agregar los siguientes ítem que figuraban en el presupuesto de 1906 con los números 3,205 i 3,207:

Item ... Pension a don Belisario Díaz Ossa para que complete en el extranjero sus estudios de química i electro-química..... \$ 3,600

„ ... Pension al doctor don Nicolas Fuenzalida para que estudie en Europa medicina interna i fisioterapia..... 3,600

Del señor Huneeus don Alejandro para agregar el siguiente:

Item ... Pension al doctor don Exequiel González Cortés, por seis meses, para que perfeccione en el extranjero sus estudios médicos..... \$ 1,800

A indicacion del señor Irarrázaval Zañartu se acordó dejar para la sesion próxima la consideracion de los ítem que se consultaban en el presupuesto de 1906 que aparecen suprimidos en el proyecto del Gobierno o que fueron eliminados en la Comision Mista.

A indicacion del señor Viel (Ministro de Instruccion Pública) se acordó por asentimiento unánime consultar en la partida 52, “Premios de los empleados de instruccion secundaria i superior“, en el lugar correspondiente el premio que corresponde al profesor del liceo de Valparaiso don Leonardo Eliz.

La partida nueva “Diversos gastos“ introducida en la Comision Mista a continuacion de la partida 139, fué aprobada por asentimiento unánime, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para elevar de ocho mil a quince mil pesos el primer ítem “para pagar la diferencia de sueldos i gratificaciones proveniente de los nuevos contratos de profesores de establecimientos de educacion en conformidad a los respectivos contratos“.

Por asentimiento unánime se acordó reconsiderar el ítem 2,682, i en la misma forma se aprobó una indicacion del señor Ministro para aumentar dicho ítem de cincuenta mil a trescientos mil pesos.

El señor Pinto Agüero hizo indicacion para reconsiderar la partida 139, “Construcciones, reparaciones i adquisiciones de propiedades“, i agregar a la partida el siguiente ítem:

Item ... Para continuar los trabajos de construccion del liceo de Cauquén..... \$ 20,000

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion.

A indicacion del señor Orrego (Presidente) se acordó por asentimiento unánime pasar a ocuparse inmediatamente de los acuerdos del Honorable Senado respecto a las modificaciones introducidas en el proyecto de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio del Interior, dejando para la sesion diurna próxima los relativos al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Por asentimiento unánime se acordó insistir en el nuevo ítem de sesenta mil pesos para los trabajos del censo, introducido en la partida 55, "Estadística".

Por diecinueve votos contra ocho, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se acordó insistir en el reemplazo del ítem 3,303 de la partida 84, "Consejo e Instituto de Higiene", por el siguiente:

"Item 3303 Dos ayudantes bacteriolojistas, con tres mil seiscientos pesos al año cada uno \$ 7,200"

Por veintidos votos contra cuatro, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se acordó insistir en la agregacion en la misma partida 84 de los siguientes ítem:

Item ... Un cuidador \$ 1,200
 " ... Un caballero 600
 " ... Tres mozos, con seiscientos pesos cada uno 1,800

Por asentimiento unánime se acordó insistir en el nuevo ítem de cincuenta mil libras introducido por esta Cámara en la partida 95, "subvencion a vapores, subvencion para la navegacion transatlántica".

El señor Orrego (Presidente) anunció, para que sean tratados en los primeros quince minutos de la sesion nocturna del mismo dia, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones.

Se pasó en seguida a votar el proyecto de lei de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Por asentimiento unánime se aprobó la partida 1.ª, "Secretaría de Hacienda", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para reemplazar el ítem 11 por el siguiente:

Item 11 Sueldo de tres oficiales supernumerarios. Lei de presupuestos de 1900 i 1901 \$ 3,600

En la misma forma se dió por aprobada la partida 2.ª, "Tribunal de Cuentas", en la parte no objetada.

Con un voto en contra se aprobó la indicacion del señor Ministro para modificar la glosa del ítem 37 en la siguiente forma:

"Para viáticos i gastos de trasporte de los

inspectores de tesorerías municipales i demas empleados del Tribunal."

Tácitamente se dieron por aprobadas las partidas 3.ª, "Direccion de Contabilidad", 4.ª, "Casa de Moneda", 5.ª, "Direccion del Tesoro" i 6.ª, "Tesorería Fiscal de Santiago."

La partida 7.ª, "Tesorería Fiscal de Valparaiso", fué aprobada por asentimiento unánime, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para agregar, despues del ítem 178, los siguientes:

SECCION DE GUERRA

Item ... Sueldo de un contador primero \$ 4,800
 " ... Sueldo de un contador auxiliar 1,500

A pedido del señor Puga Borne se puso en votacion i fué aprobado tácitamente en la forma en que aparece en el proyecto del Gobierno el ítem 178, que consulta dos mil cuatrocientos pesos para dos oficiales encargados del servicio de estadística de las causas de hacienda, comisos i reclamos, con mil doscientos pesos anuales cada uno. L. P. 1900.

Sucesivamente se dieron por aprobadas por asentimiento unánime las partidas 8.ª, "Tesorerías Fiscales", 9.ª, "Superintendencia de Aduanas", 10, "Seccion de Estadística", 11, "Cuerpo de Vistas", 12, "Resguardos de fronteras", 13, "Aduana de Arica" i 14, "Aduana de Pisagua".

En la misma forma se aprobó la partida 15, "Aduana de Iquique".

A pedido del señor Ministro se puso en votacion i fué aprobado tácitamente el ítem 524, suprimido por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, que consulta siete mil doscientos pesos para asignacion local de cien pesos mensuales a cada uno de los empleados del Cuerpo de Vistas.

Tácitamente se aprobó la partida 16, "Aduana de Tocopilla".

En la misma forma se dió por aprobada la partida 17, "Aduana de Antofagasta".

A pedido del señor Ministro se puso en votacion i fué aprobado tácitamente el ítem 607 suprimido por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, que consulta siete mil doscientos pesos "para asignacion

local de cien pesos mensuales a cada uno de los empleados del Cuerpo de Vistas“.

Por asentimiento tácito se aprobó la partida 18, “Aduana de Taltal“, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para agregar, despues del ítem 626, el siguiente:

Item ... Sueldo de dos oficiales auxiliares, con mil ochocientos setenta i dos pesos anuales cada uno... \$ 2,744

Tácitamente se dieron por aprobadas las partidas 19, “Aduana de Caldera“; 20, “Aduana de Carrizal Bajo“; 21, “Aduana de Coquimbo“, i 22, “Aduana de Valparaiso“.

En la misma forma se aprobó la partida 23, “Aduana de Talcahuano“, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para reemplazar los ítem 970 i 971 por el siguiente:

Item ... Sueldo de seis guarda-almacenes auxiliares, con dos mil pesos anuales cada uno... \$ 12,000; i

Para agregar, despues del ítem 983 los siguientes:

Item ... Sueldo de dos oficiales liquidadores, con dos mil pesos anuales cada uno... \$ 4,000

“ ... Sueldo de un oficial copiador de pólizas... 1,200

Por asentimiento tácito se aprobó la partida 24, “Aduana de Coronel“, en la parte no objetada.

Al ponerse en votacion la indicacion del señor Ministro para agregar en la seccion, “Gastos variables“, un ítem de dos mil cuatrocientos pesos para arriendo de almacenes para depósito de mercaderías, segun contrato, se acordó por asentimiento unánime a pedido del señor Ministro, consultar dicho ítem en la siguiente forma:

Item ... Para arriendo de almacenes para depósitos de mercaderías, segun contrato..... \$ 4,860

Tácitamente se dió por aprobada la partida 25, “Aduana de Valdivia“, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para agregar, despues del ítem 1,042, el siguiente:

Item ... Sueldo de un guarda-almacenes..... \$ 1,680;

Para aumentar de dos mil veinticinco a cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos el ítem 1,046, para arriendo de almacenes de depósito.

En la misma forma se dieron por aprobadas las partidas 26, “Aduana de Puerto Montt“, 27, “Aduana de Ancud“, 28, “Administracion del Impuesto sobre Alcoholes“ i 29, “Crédito Público“.

Al ponerse en votacion la partida 30, “Jubilados“, el señor Ministro manifestó que últimamente se habia decretado una nueva jubilacion, i se acordó por asentimiento unánime agregar a la partida el siguiente ítem en el lugar correspondiente:

Item ... Pío Alcayaga, jefe de la Alcaldía de la Aduana de Antofagasta..... \$ 3,487 50

La parte restante de la partida fué aprobada tácitamente.

En la misma forma se aprobaron las partidas 31, “Asignaciones pías“, i 32, “Pension de los estinguidos gremios de jornaleros“.

Puesta en votacion la partida 33, “Defensa Fiscal“, se dió tácitamente por aprobada en la parte no objetada, i a pedido de varios señores Diputados se pusieron en votacion i fueron aprobados en la forma en que aparecen en el proyecto del Gobierno los ítem 1,556, Seis escribientes para los abogados fiscales, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno. L. P. 1896, 1898 i 1901;

1,557 Secretario del Consejo de Defensa Fiscal, con la obligacion de servir de apoderado en Santiago de la Delegacion Fiscal de Salitreras. L. P. 1897, 1898, 1900, 1901 i 1904;

1,558, Procurador de causas fiscales. L. P. 1864, 1898, 1900 i 1902; i

1,559, Ayudante i procurador de causas fiscales.

La partida 34, “Oficina de Emision Fiscal“, fué aprobada por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la partida 35, “Delegacion Fiscal de Salitreras“, en la parte no objetada.

A pedido del señor Puga Borne se puso en

votacion el ítem 1,587, en la forma en que aparece en el proyecto del Senado, i resultaron trece votos por la afirmativa i trece por la negativa, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Habiéndose producido empate, se procedió a repetir la votacion.

Repetida ésta resultó aprobado el ítem en votacion secreta por diecinueve votos contra ocho.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Ministro para modificar la glosa del ítem introducido por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista a continuacion del ítem 1,587, en la siguiente forma:

“Ítem ... Honorarios para un abogado auxiliar en la misma provincia“.

Tácitamente se dió por aprobada la partida 36, “Oficina encargada de la provision de útiles de escritorio“.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las seis i media de la tarde, quedando pendiente la votacion de la partida 37, “Obras Públicas“.

Acta

El señor CORREA BRAVO.—Como el acta está seguramente conforme ¿por qué no nos ahorramos su lectura i aprovechamos un cuarto de hora mas de tiempo en la discusion del proyecto referente al ferrocarril lonjitudinal?

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone, se procederá como el señor Diputado lo indica.

Queda así acordado.

Ferrocarril lonjitudinal

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para contratar, a precio alzado, en conjunto o por secciones, el estudio, la construccion i el equipo de los ferrocarriles necesarios para unir la ciudad de Ligua con el puerto de Papudo i el de Arica. La línea entre Ligua i Copiapó deberá estar terminada ántes de cinco años.

Art. 2.º El precio total de las obras no excederá de siete millones quinientas mil libras esterlinas i se pagará con una amortizacion

acumulativa que no baje de un medio por ciento anual. Miéntras no se cancele dicho precio, los contratistas explotarán de su cuenta las líneas férreas, con tarifas aprobadas por el Gobierno, i el Estado les garantiza un interés de cinco por ciento al año.

Art. 3.º Se autoriza el arrendamiento de las líneas férreas fiscales intermedias entre Ligua i Chañaral durante la construccion de los ferrocarriles a que se refiere el artículo 1.º, i durante su explotacion por los contratistas. Las tarifas se fijarán con la aprobacion del Gobierno.

Art. 4.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de un año, para contratar, a precio alzado, la construccion de los ferrocarriles de Curicó a Llico i del Arbol a Pichilemu, por sumas que no excedan de siete millones quinientos mil pesos, oro de dieciocho peniques, el primero, i de dos millones quinientos mil pesos de la misma moneda el segundo.

Art. 5.º Se declaran de utilidad pública los terrenos particulares o municipales, que se requieran para la construccion de los anteriores ferrocarriles, sus estaciones i anexos, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

La espropiacion se llevará a cabo en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857, pudiendo iniciarse las jestioncs del caso durante el término de cinco años.

Serán libres de derechos de internacion los materiales necesarios para la construccion de las líneas férreas indicadas en el artículo 1.º i para su explotacion durante cinco años. El Presidente de la República fijará la clase i cantidad de los artículos liberados.

Art. 6.º Se autoriza la inversion de tres millones de pesos en espropiaciones de terrenos, inspeccion técnica i otros gastos de los ferrocarriles autorizados por los artículos anteriores, i de trescientos mil pesos para estudio de puertos.

Art. 7.º La explotacion de la línea de Ligua al puerto de Arica, por los contratistas, estará sometida a la lei de 6 de agosto de 1862.

Art. 8.º Los contratos que se celebren en conformidad a la presente lei no podrán transferirse sin autorizacion del Presidente de la República.

Los contratistas i las personas que representen sus derechos, aun cuando sean estranjeros i no residan en Chile, se considerarán como domiciliados en la República i quedarán sujetos a las leyes del país, como si fueran chilenos, para todo cuanto se relacione con el cumplimiento de dichos contratos, entendiéndose

dose que éstos o quienes adquieran sus derechos no podrán recurrir al amparo diplomático en cualquiera dificultad que por la misma causa se produjere."

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión jeneral el proyecto.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Tengo conocimiento de que el honorable Diputado por Concepcion tiene observaciones graves que hacer a este proyecto, observaciones que yo oiré con el mayor agrado a Su Señoría cuando las formule, i afin de darle tiempo al señor Diputado para que las haga, ruego a mis honorables colegas que por unanimidad acordemos prolongar este primer cuarto de hora por todo el tiempo que Su Señoría necesite para producir sus observaciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Son de tal estension las observaciones que este proyecto me mereco que no podria formularlas en un corto espacio de tiempo i por esto le ruego al señor Presidente que se sirva escluirlo de la tabla de primera hora.

Se trata de centenares de millones de pesos i no es posible resolver un negocio de esta entidad en un corto cuarto de hora.

No deseo absolutamente obstruir el despacho de este proyecto; pero creo que es indispensable discutirlo con toda la estension que a su importancia i cuantía le corresponden.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Estamos dispuestos, honorable Diputado, a oír a Su Señoría hasta que dé término a las observaciones que este proyecto le merezca.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo haré esas observaciones cuando esté en situacion de hacerlas, cuando lo tenga a bien; pero en este momento no estoi preparado, i no se me puede obligar a que discurra desde pronto sobre un negocio de tan grande importancia.

Desde luego puedo avanzar que, a mi juicio, es absolutamente inaceptable la idea de entregar a compañías particulares la explotación del ferrocarril lonjitudinal.

En todas partes viene predominando la idea de que sea el Estado el explotador de las vias férreas. En Italia la plataforma electoral de estos últimos tres años ha sido precisamente el propósito de adquirir por el Estado, diré de nacionalizar todos los ferrocarriles. En Estados Unido se ha levantado últimamente un clamor universal en este mismo sentido.

I por otro parte, el negocio es tambien de suma gravedad por cuanto importa un ver-

dadero privilejio, desde que no es posible concebir que existan dos líneas de ferrocarril en una misma calle o camino.

Esta línea se va a hacer con la garantía del Estado, con dinero del Estado i con obreros chilenos; sin embargo se nos viene a decir ahora que debemos conceder este enorme privilejio a un señor cualquiera, a don Fulano de Tal, que solo se limitará a disponer de los recursos del Estado.

Por mucho favor que este señor goce, no es posible entregarle así no mas la llave de nuestras comunicaciones internas, pues es preciso no olvidarse de la situacion que se va a crear si un particular es el dueño, el señor, el árbitro de las comunicaciones ferroviarias en determinadas rejiones de la República.

I todas estas observaciones merecen, señor Presidente, un lato, un estenso desarrollo.

Por esto le ruego a Su Señoría que dé por eliminado a este proyecto de la tabla de primera hora.

El señor ESPINOSA JARA.—Consecuente con el propósito manifestado por la Cámara al eximir a este proyecto del trámite de Comisión i de anunciarlo para el primer cuarto de hora de esta sesion, voi a reproducir la misma peticion que insinuó el honorable Diputado por Temuco, señor Rodríguez, para que lo despachemos inmediatamente i, si es posible, sin debate.

Jamas se habia presentado a la Cámara un proyecto de mas vastas proporciones que éste, en cuanto se relaciona con el progreso material del país, que sirva mas eficazmente a la zona minera del norte, donde están nuestras principales riquezas.

Se ha encontrado la forma verdaderamente ideal para pagar esta gran obra. Con un uno por ciento de su valor material en el plazo de cuarenta i nueve años, el Estado pagará todo su costo.

Si la actual administracion no hiciera otra cosa que realizar esta gran aspiracion nacional, ella bastaria para que fuese considerada como una administracion feliz i progresista.

A nombre de los Diputados del norte, a quienes en este momento tengo el honor de representar, yo ruego a mis honorables colegas i especialmente al honorable Diputado por Concepcion, que despachemos este proyecto, que consulta tan sábiamente los intereses jenerales del país.

Yo invoco el patriotismo del honorable Diputado por Concepcion para obtener de Su Señoría que no obstruya su despacho.

Este es un negocio que cuenta con la unanimidad casi de la Cámara, i no es posible

que un solo Diputado se atravesase en su camino.

Su Señoría podrá tener derecho para combatirlo, pero nosotros tenemos tambien derecho para despachar un proyecto que anhelamos como un gran bien nacional.

Yo espero del honorable Diputado que, si no en el cuarto de hora, con la preferencia debida i en el momento oportuno, Su Señoría no habrá de poner obstáculos al proyecto, a fin de que pueda llevarse a cabo alguna vez la grandiosa obra que consulta.

El señor PINTO AGUERO.—A mí no me extraña que el honorable Diputado por Concepcion desee discutir este proyecto, porque creo que no está en la mente de nadie que este proyecto sea aprobado sin discusion.

El honorable Diputado por Concepcion quiere discutirlo; tiene el derecho a hacerlo i probablemente es conveniente.

En la discusion pueden proponerse modificaciones de importancia, porque tampoco creo que el Gobierno quiera aferrarse al proyecto en todos sus detalles.

Lo principal es que el ferrocarril se haga; la forma en que se haga la dará el Congreso.

Si el honorable Diputado por Concepcion quiere proponer una reforma conveniente a los intereses fiscales, ella será seguramente acogida por la Honorable Cámara.

Pero, en fin, demos facilidades para que el proyecto se discuta, demos facilidades al honorable Diputado por Concepcion para que haga las observaciones que considere convenientes.

I a mí se me ocurre que podríamos consultar este propósito, dándole preferencia a este proyecto en las sesiones de la mañana.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No viene nadie.

El señor ALEMANY.—Tratándose de este proyecto habrá mayor interes por concurrir.

El señor PINTO AGUERO.—Me parece que tratándose de un proyecto de esta entidad no faltará número para sesionar.

Por mi parte, me comprometo a venir con el mayor placer. I entónces discutiríamos el proyecto en la forma que se crea necesaria.

Formulo esta indicacion i, naturalmente, no tengo para qué decir a la Cámara que haré lo posible por que este proyecto sea lei, porque estimo que para los liberales-democráticos este es un deber de primera clase.

Nos trae este proyecto el recuerdo del primer esfuerzo que se hizo en favor de este nobilísimo propósito.

Fué el ilustre Presidente señor Balmaceda quien lo dió, en tiempos ya pasados. I, natu-

ralmente, no han de salir de los bancos liberales-democráticos voces para oponerse a este proyecto. Talvez se levantarán voces para modificarlo, porque nadie puede creer que este proyecto es la última palabra de la ciencia.

Pero en el fondo, los liberales-democráticos estamos en el deber de cooperar al despacho de este proyecto con el mayor entusiasmo.

A este respecto, recuerdo lo siguiente: en estudios de este ferrocarril longitudinal se han gastado mas de dos millones de pesos.

Solo en la pequeña seccion comprendida entre Vallenar i la Serena se han gastado mas de trescientos mil pesos, i estamos en el principio de los estudios; los únicos concluidos en esta parte son los de Vallenar a Vizcachas.

Por consiguiente, si se hubiera seguido en esta tarea en forma tan despaciosa, el estudio seccional no terminaria ni en quince años.

Así es que la idea de consultar este estudio en globo es un gran propósito i la Cámara debe aplaudirla.

El señor ESPINOSA JARA.—¿No podríamos siquiera aprobar en jeneral el proyecto?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Debo una respuesta a las observaciones de los honorables Diputados per Petorca i Cauquenes.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Me permite una palabra ántes de su Señoría...?

Como se trata de una obra nacional de gran importancia, yo ruego a mi honorable colega el señor Diputado por Concepcion, a nombre de mis correligionarios los conservadores, que no siga oponiéndose a que este proyecto se discuta en los quince minutos, acordándose la prórroga de este tiempo por el que necesite Su Señoría para terminar sus observaciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo iba a ocuparme de este punto, i si hubiera hablado primero probablemente habria ahorrado a Su Señoría este ruego.

No comprendo, señor, este empeño por hacer pasar este proyecto en esta forma de apresuramiento, a revienta bombos, como se dice.

Ayer no mas llegó del Honorable Senado; ayer mismo se le eximió del trámite de Comision i sin mas se le anuncia para los quince minutos de esta sesion.

Abierta la sesion de hoi, i sabiéndose que el Diputado que habla queria usar de la palabra en este asunto, se aprovecha su ausencia para pedir que se suprima la lectura del acta i se pretende despachar el proyecto en un momento de sorpresa.

En estas condiciones, yo creo que no se puede, a nombre de un grupo de Diputados, pedir benevolencia de mi parte para que este proyecto pase inmediatamente.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—¿Me permitiría una palabra Su Señoría?

Se lo agradecería para que no siguiera discutiendo sobre una base errónea.

Nosotros, los amigos que nos sentamos en estos bancos, sabiendo que Su Señoría deseaba terciar en este debate, habíamos encargado al señor Espinosa Jara que espresara a Su Señoría que estábamos dispuestos a solicitar de la Cámara todo el tiempo que fuera necesario para que Su Señoría desarrollara sus observaciones.

De manera que no ha habido el propósito de envolver a Su Señoría en una sorpresa.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Pero no veo la razon que hubiera para suprimir la lectura del acta.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Eso se hizo para ganar tiempo, señor Diputado, pero no con el propósito de festinar el debate i de impedir a Su Señoría el ejercicio de su derecho.

El señor BOSA.—Bueno es que quede la cuestion bien en claro.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Por lo demas, señor, me limito a manifestar que, por el momento, no estoi preparado para entrar a discutir este proyecto.

No pretendo obstruir; deseo solo dar las razones que mi patriotismo me aconseja, para impedir se entregue a una compañía particular la explotacion de este ferrocarril. En esto solo obedezco a convicciones antiguas i bien arraigadas en esta materia.

Si en la discusion que en la Cámara se produzca soi vencido por los que sustentan opiniones contrarias a las mias, no tendré mas camino que el de ceder a la opinion de la mayoría.

Pero, entre tanto, no son los quince minutos de la primera hora los momentos mas eficaces para producir una resolucion sobre este asunto.

Este apresuramiento, esta tendencia de llevar en automóvil este proyecto, me parece inconveniente.

Cincuenta años ha pasado el pais sin este ferrocarril. Dos dias mas, una semana mas de espera, no va a perturbar seguramente la marcha próspera de la Nacion.

El mundo no se va a venir abajo porque la Cámara no discute hoi o mañana este proyecto.

Mientras tanto, este apresuramiento en la

gestion de este asunto, esta intransijencia solo tenderá a irritar a los que no están invitados, a detener la marcha del proyecto en vez de facilitarla.

El honorable Diputado por Cauquénes invocaba el recuerdo del Presidente Balmaceda como el del primero que puso su influencia i su esfuerzo en favor de esta obra.

Yo recuerdo que tambien el vice-Presidente señor Zañartu hizo jestion es bien meditadas en este sentido. El contrató a precio alzado los estudios de este ferrocarril.

Otra administracion deshizo lo que habia hecho el señor Zañartu.

Hoi, señor, una nueva administracion esforzada i progresista como aquellas, pone otra vez su hombro para llevar a cabo la realizacion de esta obra.

Aplausos no mas merece una administracion que gasta sus esfuerzos en favor de una obra tan monumental.

Pero esto no quiere decir que el proyecto que la consulta no se discuta.

Si de la discusion que tenga lugar resulta que esta obra sale mejorada, no tendremos sino que felicitarnos.

Pero abandonar el derecho de discutir los asuntos que se traen a la consideracion de la Honorable Cámara, importa nada ménos que abdicar nuestras prerrogativas de representantes del pueblo.

Si hai algun Diputado que tenga ideas determinadas i bien acentuadas sobre una materia, debe esponerlas, aun cuando ellas sean contrarias a las que sustenta el mundo entero.

Siento, pues, no diferir a los deseos del honorable señor Pinto Agüero, porque pienso tomar parte en el debate con cierta latitud.

Cuando el negocio se haya discutido lo bastante, se votará, i se aprobará si está en su favor la mayoría de la Honorable Cámara.

El señor PINTO AGUERO.—¿Acepta Su Señoría que las sesiones de la mañana se destinen al despacho de este proyecto?

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo no tengo inconveniente para aceptar la insinuacion del honorable señor Pinto Agüero, siempre que el proyecto se trate de esas sesiones despues de los asuntos para los cuales han sido acordadas.

El señor PUGA BORNE.—La Honorable Cámara puede haberse imaginado, en vista del incidente que se produjo en la sesion de ayer, que el Diputado que habla tiene opinion adversa a la realizacion del ferrocarril longitudinal.

Puedo manifestar que, por el contrario,

ofrezco mi concurso de asistencia hasta que este negocio sea despachado.

Debo rectificar una afirmacion que ha hecho el honorable Diputado por Concepcion.

Es efectivo que este proyecto sobre el ferrocarril longitudinal viene gestionándose desde la Presidencia del señor Balmaceda. Pero no es efectivo que durante la administracion Riesco no se haya impulsado su realizacion.

El señor Riesco envió al Congreso en 1902 un mensaje con un proyecto análogo al actual suscrito por el laborioso i bien preparado Ministro de Obras Públicas de aquel entonces don Francisco Rivas Vicuña.

La materia ha sido bastante estudiada.

El señor ESPINOZA JARA.—Hago indicacion para que este proyecto se coloque en primer lugar de la tabla de las sesiones de la mañana.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable señor Pinto Agüero ha hecho ya indicacion en ese sentido.

El señor COX MENDEZ.—Voi a dirigir una observacion al honorable Diputado por Concepcion, que talvez incline el ánimo de Su Señoría a no oponerse al despacho inmediato de este proyecto.

El Sindicato que tiene listos sus capitales para la realizacion de esta obra, espera la aprobacion de este proyecto, i si no se despacha en el actual período de sesiones, probablemente, casi seguramente, no esperaria mas i retiraria el concurso que han ofrecido prestar al Gobierno, llevando sus capitales a otra parte.

Esta misma Empresa o Sindicato ha construido en otros paises ocho mil quilómetros de ferrocarril a completa satisfaccion de los gobiernos que le han encomendado estos trabajos. Agradeceria al honorable Diputado por Concepcion que no nos ponga en el peligro de privarnos de una obra de tanta trascendencia, quien sabe por cuántos años mas.

El señor PINTO AGUERO.—¿Ha tomado nota la mesa de mi indicacion?

El señor ORREGO (Presidente).—Como aun no estamos en los incidentes, tendria Su Señoría que reproducirla en la primera hora.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA BRAVO.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—No voi a hacer coro, señor Presidente, a las rogativas que algunos honorables Diputados han dirigido al honorable Diputado de Concepcion a

fin de que desista de su oposicion este proyecto.

Me parece que este negocio es de capital importancia i quiero llamar la atencion de la Cámara a que cuando uno de sus miembros cree conveniente oponerse al despacho de algun asunto, ejercita un derecho indudablemente. Que lo ejercite en buena hora, pero no me parece conveniente tampoco que estemos aquí haciendo rogativas, verdaderas súplicas, cuando ya de antemano se manifiesta la voluntad de no atenderlas.

Pero el honorable Diputado de Concepcion decia que se queria llevar este negocio a reventar bombo... poco le faltó para agregar a desparramo de millones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tambien hai desparramo de millones.

El señor CORREA BRAVO.—Estoi bien seguro que no hai tal desparramo de millones, porque, al revés de Su Señoría, he estudiado el proyecto que Su Señoría no quiere estudiar.

No hai para el Fisco sino un desembolso puramente eventual, como es la garantía del cinco por ciento de los capitales que inviertan en la ejecucion del ferrocarril los sindicatos estranjeros, i esta garantía que se da de ordinario para obras de poca importancia creo que con mayor razon se debe conceder a una empresa que va a ejecutar sin duda alguna el trabajo mas grandioso que pueda llevarse a cabo en nuestro pais.

El señor COX MENDEZ.—I a un interes mas bajo que en muchas otras partes.

El señor CORREA BRAVO.—Exacto. Agradezco la interrupcion a Su Señoría.

Decia el honorable Diputado por Concepcion que se habia suprimido la lectura del acta para despachar este proyecto. Yo pedí que se suprimiera esa lectura ¿i sabe Su Señoría por qué razon? La pedí no para darle una sorpresa al honorable Diputado de Concepcion, que yo sabia estaba detras de la mampara, sino para proporcionarle a Su Señoría quince minutos mas de tiempo a fin de que pudiera hablar con mayor estension ilustrando este debate.

A eso obedeció la indicacion que hice para que se suprimiera la lectura del acta.

La hice solo con el propósito de facilitar la labor de Su Señoría. Sin embargo Su Señoría no ha sabido apreciar lo que yo he hecho.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ahora lo reconozco.....

El señor CORREA BRAVO.—Si lo reco-

noce Su Señoría no insisto, porque eso seria ensañarme en Su Señoría.

El señor PINTO AGUERO.—Podríamos destinar las sesiones nocturnas a este proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Reclamo de la hora i pido segunda discusion para la indicacion del señor Pinto Agüero.

El señor ORREGO (Presidente).—No se ha hecho aun ninguna indicacion, señor Diputado, porque no estamos en los incidentes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Que no estamos en la primera hora?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor Diputado.

Estamos en los quince minutos destinados a los asuntos de fácil despacho.

El señor Pinto Agüero quedó de formular su indicacion al comenzar la primera hora.

El señor CORREA BRAVO.—¿Me permite el señor Presidente?

El honorable Diputado por Concepcion ha pedido segunda discusion para la indicacion del señor Pinto Agüero, i como contra siete vicios hai catorce virtudes, segun dicen por ahí, yo hago indicacion para que la Cámara celebre sesiones de una a tres i media de la tarde para ocuparse de este proyecto.

Esto no tiene segunda discusion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Sin perjuicio de que se celebren las demas sesiones acordadas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo he reclamado de la hora, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda este proyecto eliminado de la tabla de primera hora i pasamos a los incidentes.

Se dará por reproducida la indicacion del señor Pinto Agüero.

El señor PINTO AGUERO.—Sí, señor Presidente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I yo pido segunda discusion.

Subdelegacion de Cochamó

El señor CORREA BRAVO.—Con la venia del señor Irarrázaval, pido a la Mesa que se sirva anunciar para los primeros quince minutos de la sesion próxima el proyecto que crea la comuna de Cochamó en la provincia de Llanquihue.

El señor ORREGO (Presidente).—Si ese proyecto está incluido en la convocatoria, queda anunciado para la primera hora de la sesion próxima.

Ferrocarril lonjitudinal

El señor PUGA BORNE.—Yo formulo indicacion para que el proyecto relativo al ferrocarril lonjitudinal ocupe el primer lugar de la tabla en las sesiones diarias, inmediatamente despues de despachados los presupuestos. Como probablemente los presupuestos quedarán despachados en la sesion de mañana, ya el lunes o martes próximos podremos entrar a ocuparnos de ese proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion esta indicacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tambien pido para ella segunda discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará para segunda discusion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es conveniente que nos nos precipitemos tanto, porque ello puede traer entorpecimientos al despacho de los presupuestos. Los señores Diputados deben comprender que si se quieren llevar así las cosas, puede alguién pedir que se continúe votando ítem por ítem; i esto importaria frustrar los deseos de los señores Diputados que se interesan por el despacho del ferrocarril lonjitudinal.

Todo puede ocurrir por mas que el honorable señor Correa Bravo tiene tantas virtudes para tantos vicios.....

Contribuciones

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Deseo llamar la atencion de la Cámara hácia la necesidad de despachar pronto el proyecto sobre contribuciones, que ha recibido algunas modificaciones en el Senado.

La Honorable Cámara debe fijarse en que solo quedan siete dias para que esta lei deba estar promulgada.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Por qué no despachamos inmediatamente este proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Siento oponerme. Si quiere anunciarse el proyecto para mañana, no tengo inconveniente.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Pero si ya estaba anunciado.

El señor PUGA BORNE.—Sí, pero para la sesion de la noche.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Precisamente, para la sesion de la noche.

El señor PUGA BORNE.—Dejémoslo para esta noche.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Cuesta tanto tener número en la noche, honorable Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Por la circunstancia de haber estado anunciado para anoche este proyecto, no tengo inconveniente para que lo tratemos en la presente sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Se discutirá entónces al entrar a la segunda hora.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Por qué no inmediatamente?

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, así se hará.

Acordado.

Caja de Conversion

El señor RUIZ VALLEDOR.—Desco preguntar a la Mesa si ha llegado el proyecto sobre Caja de Conversion. Es un proyecto reclamado por la opinion pública, i yo creo que su informe ya debiera estar presentado.

El señor ORREGO (Presidente).—Ese informe no ha llegado aun, honorable Diputado.

Por lo demas, los señores miembros de la Comision de Hacienda, que han oido a Su Señoría, se apresurarán a satisfacer los descos del señor Diputado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Ruego a la Comision de Hacienda se sirva despachar el informe que solicita el honorable señor Ruiz Valledor. No es posible tener indefinidamente al país i al comercio pendiente de una resolucion que afecta tan directamente sus intereses. Cualquiera que sea la resolucion que se tome debe venir pronto, para que todo el mundo sepa a que atenerse i desaparezcan tantas versiones que se hacen circular i que producen temores i desconfianzas en los negocios.

Lo mismo digo del proyecto que libera de derechos de Aduana la internacion de algunos artículos necesarios para la construccion de edificios. No se puede mantener al comercio en la duda de lo que se hará sobre la materia. En asuntos de esta clase las resoluciones deben ser inmediatas.

Lejislacion obrera

El señor CONCHA (don Malaquías).—Solo queria pedir al señor Ministro de Industria que recabara la inclusion en la convocatoria de dos o tres proyectos sobre lejislacion obrera, como el relativo al pago de salarios i seguridad en los talleres.

Cuando en una ocasion pasada hice una peticion análoga al señor Ministro, Su Señoría manifestó buena voluntad para acceder a ella.

Talvez por un olvido de Su Señoría no se han incluido estos proyectos en la convocatoria; por eso me permito hacerle este recuerdo en la confianza de que Su Señoría los incluirá, vista la facilidad que habrá para discutirlos una vez que se termine la discusion de los presupuestos.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá un oficio con la peticion de Su Señoría.

Contribuciones

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a proceder a tratar de la lei de contribuciones.

El señor SECRETARIO.—El oficio del Honorable Senado dice:

“Santiago, 8 de enero de 1907.—El proyecto de lei aprobado por esa Honorable Cámara que autoriza, por el término de dieciocho meses, el cobro de las contribuciones: tarifas fiscales i municipales, etc., lo ha sido tambien por el Senado con las siguientes modificaciones:

En el artículo 1.º se ha suprimido la frase “debiendo entenderse que el monto de la patente es anual i no trienal”, que aparece al final del número 3.º del párrafo 2.º

En el artículo 2.º se han agregado al inciso 2.º que dice: “La cuota del impuesto sobre haberes será del tres por mil”, estas palabras: “en el territorio de Magallanes”.

En el artículo 3.º se ha reemplazado la palabra “promulgacion” por la de “publicacion”.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 232, fecha 31 de diciembre próximo pasado, devolviéndole los respectivos antecedentes.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Fernando De Vic-Tupper*, pro-Secretario”.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—He pedido la palabra para rogar a la Cámara que insista en su acuerdo relativo a la lei de alcoholes, o sea para que las patentes para espendio de alcohol sean anuales i no trienales, como lo ha establecido el Honorable Senado.

Las razones son obvias.

El alcoholismo es una de las plagas que mas fuertemente azota a nuestro pueblo; se puede decir que se está matando su vigor i resistencia con el alcohol.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Esta

mos todos de acuerdo a este respecto, señor Diputado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Efectivamente, creo que todos estamos de acuerdo en la conveniencia de mantener la interpretación de que las patentes para el espendio de alcoholes sean anuales i no trienales.

Sin embargo, a este respecto, el honorable Senador señor Urrejola espuso algunas observaciones que hicieron fuerza en mi ánimo i en el del Honorable Senado para aceptar la modificación que se discute.

El proyecto de alcoholes de la Cámara de Diputados contenia un inciso en el artículo relativo a las patentes, que establecía que los establecimientos que espendían bebidas como el bilz, cerveza i otras fermentadas sin alcohol pagarían solo la tercera parte de la patente

Pasado el proyecto a la otra Cámara, el Honorable Senado, en una discusión precipitada suprimió el inciso a que me refiero, dejando en la misma condición a los establecimientos que espendían alcohol que aquellos que espendían bebidas fermentadas no alcohólicas.

Como los señores Diputados comprenden, éste no fué el espíritu de la Cámara de Diputados; por el contrario, dentro de la tendencia de esta lei, de combatir el alcoholismo, nada era mas natural que amparar a aquellos establecimientos que espendían bebidas sin alcohol o con base alcohólica muy pequeña.

Sin embargo, no se hizo así; se equiparó a unos i a otros, de donde resulta que si la patente es anual, quedan enormemente gravados precisamente en lugares de espendio de bebidas no alcoholizadas, tan gravados como los que espenden licores alcohólicos.

Esta consideración hizo fuerza en el Senado para no aceptar las modificaciones.

Además, se estimó que esta medida era de muy poca eficacia, desde que las patentes están ya rematadas.

El señor CORREA BRAVO.—En setiembre del año pasado, señor Ministro.

Las patentes están contratadas por tres años por los dueños de esta clase de establecimientos.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Todavía, señor, como medio de interpretar la lei de alcoholes en un sentido dado, no era conveniente conservar esta disposición en la lei de contribuciones.

La lei de contribuciones es una lei de efectos transitorios, que solo rige durante dieciocho meses, i las disposiciones interpretativas de

una lei anterior deben consultarse en otra lei de efectos permanentes.

De manera que lo natural era consultar esa disposición en el proyecto de reforma de la lei de alcoholes, que será una lei de efectos permanentes.

Aun como disposición interpretativa de una lei anterior, esta disposición a que me refiero estaba fuera de lugar en la lei de contribuciones.

Estas razones fueron las que movieron al Honorable Senado a devolver a esta Cámara la lei de contribuciones en la forma que la consideran los señores Diputados.

El señor CORREA BRAVO.—Iba precisamente a formular las mismas observaciones que acaba de hacer el honorable señor Ministro de Hacienda.

Yo no creo que en la lei de contribuciones pueda, constitucionalmente, fijarse el alcance de otras leyes a las cuales la de contribuciones se refiere.

La lei de contribuciones no hace otra cosa que autorizar la cobranza de éstas con arreglo a las leyes que las establecen; pero no es posible entrar a modificar las que son de carácter permanente a propósito de la discusión de la lei de contribuciones, que es de carácter transitorio.

Todavía hai que insistir en otra observación formulada por el señor Ministro de Hacienda.

El remate de las patentes se ha efectuado por tres años; es decir, que el contrato entre las municipalidades i los dueños de establecimientos que espenden bebidas alcohólicas es por tres años para usar las patentes respectivas.

De manera que en la hora actual la disposición que establecería que estas patentes son por un año resultaría ineficaz, porque no afectaría los contratos ya celebrados entre las municipalidades i dueños de cantinas.

Además, esta disposición solo rejiría durante año i medio, al paso que las patentes están contratadas por tres años.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo creo en la necesidad de reformar la lei de alcoholes, i el proyecto respectivo está incluido ya en la convocatoria e informado por la Comisión respectiva de esta Honorable Cámara.

Pero, entretanto, vale la pena conservar lo que aprobó la Cámara de Diputados en lo relativo a la lei de alcoholes.

El argumento del honorable Ministro respecto de los establecimientos que espenden bebidas fermentadas no alcohólicas, es precisamente en favor de lo que yo vengo soste-

niendo i en contra de la modificacion introducida por el Honorable Senado.

Es efectivo, como dice el señor Ministro de Hacienda, que en el antiguo proyecto de lei habia una disposicion que rebajaban las patentes a los establecimientos de expendio de bebidas con lijera base alcohólica; pero esta lei de alcoholes ha sido doblemente mal interpretada por los Tribunales de Justicia.

La lei estableció que la patente duraria tres años, miéntras los tribunales entienden que la contribucion es la que dura tres años.

La contribucion es anual, i no puede serlo de otra manera sin incurrir en una violacion flagrante de la Constitucion.

Sabido es que nuestra Carta Fundamental dispone que las contribuciones deben ser autorizadas cada dieciocho meses.

Pero los Tribunales confundieron la patente con el pago de la patente, i entónces rebajaron a un tercio la contribucion que sobre patentes de expendio de bebidas alcohólicas habia aprobado el Congreso.

I cuando ahora se levantan voces contra la embriaguez, contra este vicio que aleja a los obreros del hogar i del trabajo, no es posible abrirle las puertas por espíritu de doctrinarismo o de tinterillaje.

Nó, señor.

El honorable Diputado por Carelmapu dice que no se puede en la lei de contribuciones modificar una lei sustantiva.

Pero si esta lei sustantiva es precisamente la que fija el monto de la contribucion, i puesto que la contribucion ha sido mal interpretada, es deber del Congreso decir lo que debe cobrarse. I si el Congreso entiende que el cobro de esta contribucion es anual, ella debe pagarse tambien anualmente en las respectivas tesorerías municipales.

El señor CORREA BRAVO.—Esta interpretacion no puede tener efecto retroactivo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Como tampoco lo tienen las sentencias de los Tribunales.

El señor CORREA BRAVO.—El que paga lo no debido tiene derecho para repetir lo pagado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hai solo una resolucion, que es la que ha hecho jurisprudencia sobre el particular.

Siempre se han levantado voces de los chincheleros, los que han ejercido presion sobre los lejisladores para que se les ampare en sus derechos, so pretexto de que no se puede dar a las leyes efecto retroactivo.

Los que han rematado patentes para el expendio de bebidas alcohólicas pagarán contri-

bucion anual como lo manda la lei, i no como los tribunales quieren interpretarla.

Es necesario poder atajo a estos daños, que vienen maleando nuestra sociabilidad; es menester aplicar el cauterio candente sobre esta llaga que produce el alcohol.

Creo que ahora que nos encontramos votando la lei de contribuciones es cuando debemos fijar el alcance de una lei ya sancionada, como es la de alcoholes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo creo que este desgraciado artículo 9.º de la lei de alcoholes no debe subsistir, porque ésta es la puerta por donde han penetrado todos los abusos. Al amparo o so pretexto de que tales o cuales bebidas no tienen la base alcohólica establecida se han multiplicado los chincheles que no pagan patente.

Por consiguiente, la observacion del honorable Ministro de Hacienda, léjos de ser un motivo para abandonar la reforma de este artículo, me mueve a insistir con mayor empeño en mi peticion.

Tengo datos particulares i de muchos alcaldes, que están conformes en sostener que todo lo que se haga para reprimir la embriaguez será perdido miéntras no se borre este artículo 9.º, en que se parapetan los que esplotan las miserias de nuestro pueblo.

Otros tantos males ha orijinado la torcida interpretacion que se ha dado el artículo 81, pues este solo dice que la patente se adjudicará por tres años, lo que no se opone a que su pago sea anual.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—F'stoi conforme con Su Señoría....

El señor BARROS ERRAZURIZ.—He oido decir que cuando se discutió en el Senado la lei de alcoholes, a peticion del honorable Senador don Eduardo Matte, se dejó constancia de que la patente que esta lei establece debia entenderse que era anual i no trienal; lo que manifiesta que es errada la interpretacion que se le ha dado en la práctica i que hai conveniencia en que la Honorable Cámara así lo declare.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Siento tener que interrumpir el discurso de mi honorable colega para decir que cuando consentí en que se discutieran las modificaciones a la lei de contribuciones, fué porque el honorable señor Puga Borne me advirtió que en la sesion de ayer habia quedado acordado que se tratarian en el primer cuarto de hora de la presente sesion i en la inteligencia de que yo usaria de la palabra despues de trascurrido este cuarto de hora.

Como mi propósito no es interrumpir este

debate, yo no tengo inconveniente para que continúe, con tal de que yo pueda hablar tomando algun tiempo de la segunda hora.

El señor CRUZ.—Ya está agotada la discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si nadie se opone, se dará por aprobada la insistencia en la modificacion hecha al artículo 1.º

El señor CORREA BRAVO.—Con mi voto en contra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido votacion nominal.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No tiene objeto.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará acordado que la Cámara insiste en su anterior acuerdo respecto al artículo 1.º

El señor CORREA BRAVO.—Nó, señor Presidente; yo no acepto la modificacion del Senado.

El señor PEREIRA.—Se podria aprobar con el voto en contra de Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Se acuerda insistir con el voto en contra del señor Correa Bravo.

En discusion la modificacion introducida por el Senado en el artículo 2.º del proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En la Comision de Hacienda, señor Presidente, cuando se discutió esta lei, propuse yo una indicacion para que las contribuciones fueran iguales para toda la República, porque lo que sucede es que en las asambleas de electores no toma parte el pueblo, como lo establece la lei municipal. Son unos ocho o diez individuos reclutados los que deciden si es el uno, el dos o el tres por mil el que se debe pagar como contribucion do haberes.

Me parece que no fué éste el propósito del lejislador, por lo cual yo soi partidario de establecer una misma tasa de contribucion para todo el pais.

El señor ORREGO (Presidente).— Este artículo se refiere solo al territorio de Magallanes, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Entónces no tengo inconveniente para que se despache.

El señor ORREGO (Presidente).— Se acuerda entónces aceptar la modificacion introducida en el artículo segundo.

Acordado.

El señor SBCRETARIO.— La modificacion en el artículo tercero consiste en que se

ha reemplazado la palabra "promulgacion" por "publicacion".

El señor ORREGO (Presidente).— Si nadie se opone, se dará por aprobada.

Aprobada.

Tramitacion

El señor ORREGO (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para tramitar todos los proyectos que se despachen sin esperar la aprobacion del acta.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No hai inconveniente. Desde que ahora no se lee el acta...

El señor ORREGO (Presidente).— Así queda acordado.

Emision i Caja de Conversion

El señor ORREGO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Irarrázaval.

El señor PINTO AGUERO.—Yo quisiera saber, señor Presidente, con la benevolencia del señor Irarrázaval, cuál es el estado del debate en la Comision de Hacienda con relacion al proyecto económico.

Todo el mundo está esperando que se adopte alguna resolucion en este asunto. Nadie sabe a qué atenerse.

La Comision de Hacienda ha celebrado una serie de sesiones sin llegarse a resultado alguno, segun me parece.

Si esta situacion continuara, habria llegado el momento de discutir este asunto sin informe de Comision.

Pero en fin, esperemos todavía algunos dias mas el informe.

Yo le rogaria a mi honorable amigo el señor Irarrázaval, que nos diera algunos datos sobre los acuerdos a que haya arribado la Comision de Hacienda.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Yo celebro el interes que manifiestan algunos señores Diputados por un negocio que reviste tanta importancia i que ocupa actualmente a la Comision de Hacienda.

Celebro la pregunta del honorable señor Ruiz Valledor i la contestacion dada a Su Señoría por el señor Ministro de Hacienda, quien nos ha espresado el deseo de que se despache pronto el informe sobre este negocio, de tanta urgencia para el pais.

El señor Pinto Agüero ha tenido a bien reforzar estas observaciones, interrogándonos acerca del estado en que se encuentra el estudio de este asunto en la Comision.

Si mis colegas de la Comision de Hacienda,

aquí presentes, me permiten asumir su representacion, habré de referir a la Cámara, aunque sea someramente, el estado en que se encuentra el debate económico en la Comision de Hacienda.

I lo haré con tanto mayor gusto cuanto que la prensa está dando al público versiones completamente encaminadas a presentar a la Comision dividida entre oreros i papeiros que se muestran los puños i libran grandes batallas.

Yo me apresuro a declarar que ni por un momento he creído que ninguno de mis honorables colegas de Comision sea responsable de haber estado suministrando a la prensa esos datos tan mal inspirados como inexactos.

Mui al contrario de lo que se ha publicado, las discusiones de la Comision se han desarrollado dentro de la mayor cordialidad, i casi podria decir dentro de un criterio de avenimiento i comunidad de pensamientos poco comunes, de tal manera que las diferencias levísimas que se han producido, se refieren casi a simples detalles, porque sobre el fondo estuvieron todos, puede decirse, conformes.

En realidad, no ha habido diversidad de opiniones respecto de la cuantía de la emision; nadie sostuvo que debia alcanzar a tanto, ni quien dijera que no debia pasar de cuanto.

No recuerdo que en la Comision haya habido estas dos corrientes encontradas, i me es mui satisfactorio apelar al testimonio de los honorables miembros de dicha Comision aquí presentes, pues ellos confirmarán que no hubo ninguno que pidiera una emision grande de papel, ni otro que estuviese por que se lanzara una mas pequeña.

Todavía creo que ni siquiera se presentó la ocasion de espresar estas ideas o de plantear esta cuestion, i si alguien tuvo el ánimo de hacerlo, no quiso o no se le presentó la oportunidad.

Yo discurre, señor Presidente, en este sentido, porque conozco i estimo a mis honorables colegas de Comision, i estoy seguro de que habrán de sostener, fuera de la sala de nuestras reuniones, lo que dentro de ella han manifestado.

Creo no cometer una infidencia diciendo que el honorable señor Subercaseaux no estaba distante de aceptar una emision siempre que la hiciera el Estado i como una medida de transaccion. Pero posteriormente Su Señoría, deseando talvez, armonizar las opiniones i evitar los inconvenientes de demorar el

despacho del informe relativo a la Caja de Conversion, cuyo establecimiento considera provechoso, aceptó una proposicion de otro jénero que consiste en hacer una emision mista, que contemple todas las opiniones, una emision que se haga por el Estado pero por intermedio de los Bancos.

Me pareció notar que esta última idea encontró la aceptacion de mis honorables colegas, por via de transaccion.

El honorable señor Errázuriz don Benjamín propuso una emision bancaria, con garantía en bonos hipotecarios, idea que por el Diputado por Angol fué resistida.

Como ve la Cámara, no ha habido esta batalla en el seno de la Comision de que por algunos se ha hablado i de que se han hecho eco algunos diarios; por el contrario, todo ha pasado en la mayor cordialidad.

El honorable señor Concha don Malaquías era de opinion de que, si se hubiera de ir a una nueva emision, siendo el Estado el mas solvente, debia ser el Fisco el que siguiera emitiendo, ya que hasta hoi las emisiones del Estado no han traído perturbaciones, i sí beneficios, al desarrollo de los negocios del país.

Tambien es posible que la Comision se hubiera puesto de acuerdo sobre las ideas del honorable señor Urzúa. El honorable señor Urzúa no proponia nada; pero, habiéndose consultado con personas de versacion en la marcha de los negocios, con las cuales Su Señoría acostumbraba consultarse, insinuó la idea de una emision fiscal, netamente fiscal, que tendria igual garantía en oro que las anteriores emisiones: la garantía de la ficha de oro, para lo cual Su Señoría tomaba el último empréstito contratado en Europa.

Si estoy equivocado en esta relacion, porque hago solo el papel de relator, yo rogaria a mi honorable amigo el señor Urzúa que se sirviera rectificarme, pues mi deseo es no apartarme un ápice de la verdad.

Como ve la Cámara, todas las opiniones estaban mas o ménos armonizadas, porque ¿qué diferencia de fondo hai, por ejemplo, entre la idea del honorable señor Urzúa, que quiere la emision fiscal, i la proposicion del honorable señor don Benjamín Errázuriz, que aconseja la emision de los bancos?

Talvez dentro de estas dos corrientes cabrian las ideas que proponíamos los Diputados que no queríamos los extremos.

Se dijo que cuando se emite por el Estado una cantidad en *block* esta emision puede traer perturbaciones mientras ella permanece flotante, mientras no se disuelve en el orga-

nismo económico i se incorpora a la actividad de los negocios.

Estimaba álguien que la emision de los bancos era preferible. Los bancos, se decia, conocen mejor que nadie las necesidades del mercado, lo pulsán diariamente, i emitirían solo en conformidad a lo que estas necesidades fueran indicando.

Yo no creo que esto sea la verdad; pero me parece que no habria sido difícil un acuerdo dentro de las ideas propuestas: que el Estado emitiera, pero en conformidad a las necesidades del mercado i en conformidad tambien a las garantías que los bancos entreguen.

Parece que en esta forma habria sido posible una solucion, pero el caso es que ha habido dificultades que la demorarán todavía.

Por lo demas, señor Presidente, creo que la Cámdra tomará nota de las palabras del señor Ministro de Hacienda, que desea obtener un pronto pronunciamiento sobre la materia, i sea que se pronuncie en favor de la idea del señor Errázuriz, que indicó la emision fiscal garantida con el oro del empréstito, como lo insinuó el honorable señor Urzúa; o todavía que se incline a adoptar un término medio, lo conveniente es que esa solucion venga lo mas pronto posible.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I la Caja de Conversion?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Con respecto a esta Caja, i agradezco la interrupcion de Su Señoría, la creencia jeneral en la comision es que la Caja no modificaria por el momento la situacion.

Ha habido quienes piensan que los capitales extranjeros no se incorporarian a nuestro movimiento económico, que no harian camino para incorporarse, en atencion a las condiciones de los mercados europeos que ofrecen ahora alto interes.

Creo haber oido esta opinion, aun a mis honorables colegas señores Urzúa, i otros. Cito nombres, no con el propósito de molestar a nadie, sino para demostrar que las personas de las mas encontradas opiniones coincidían en la idea de que la Caja de Conversion no subsanaria, por ahora, la situacion actual.

I ya que me he referido a este punto, celebro estar de acuerdo con la opinion del honorable Ministro de Hacienda en el sentido de que hai conveniencia de que se tome cuanto ántes una resolucien sobre el particular, sea ella cual fuere.

La cantidad de circulante actual, a juicio de las personas entendidas, que están aten-

tas al curso de los negocios, es del todo insuficiente. Hai en circulacion, evidentemente, un número de billetes inferior al que es necesario para las transacciones.

La idea de que no bastan para el movimiento de los negocios, se ha abierto camino, de tal manera que se han desvanecido por la fuerza de las cosas los cargos que se hacían a los que estimábamos que esa cantidad de circulante era insuficiente.

Se creyó en un principio que bastarian cincuenta millones de pesos en billetes.

Pues bien, fallidos los pronósticos o los cálculos de nuestros contradictores, han seguido haciéndose nuevas emisiones para satisfacer las necesidades del movimiento de los negocios, nuevas emisiones acojidas e impuestas por ellos mismos, desde que nosotros, que somos minoría, no podríamos imponer nuestras ideas, haciendo prevalecer las opiniones que hemos abrigado con relacion a la escasez de circulante.

Las emisiones han venido unas en pos de otras, no por obra nuestra, desde que somos minoría, sino por obra de nuestros contradictores, que forman mayoría.

Es inútil que se quiera seguir haciendo la comedia de culparnos de estas aumentos de emision. Ellos han sido hechos por la mayoría i es la mayoría la que parece resuelta a seguir haciéndolos a medida que el pais se desarrolla i crece.

El señor URZUA.—¿No ha llegado la hora, señor Presidente?

El señor LETELIER.—El señor Diputado tiene derecho, porque cedió la palabra, i aceptó que continuara la discusion de la lei de contribuciones, a condicion de poder hablar durante la segunda hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Efectivamente, ha llegado la hora.

Pero, si hubiera unanimidad para acordar la prórroga por unos pocos momentos, hasta que terminase el honorable Diputado, podría el honorable señor Irarrázaval dar fin a su discurso.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo tengo el sentimiento de oponerme.

Oíría con el mayor agrado al honorable Diputado por Angol, pero considero que prima la necesidad de votar los presupuestos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Creo que nadie se opone a que continúe, hasta terminar mis observaciones, con tanta mayor razon cuanto yo di tiempo para que la Cámara se ocupase en otros asuntos.

El señor ORREGO (Presidente).—Se ha opuesto el honorable señor Rivera.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo no me opongo a que el honorable Diputado por Angol desarrolle sus observaciones; pero no puedo aceptar que se prorrogue la primera hora.

Tanto no me opongo que, hallándome inscrito en primer lugar para la sesión nocturna, no tengo el menor inconveniente en cederla a mi honorable colega, a fin de que complete sus observaciones en la sesión de esta noche.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Es como cederme una hacienda en la luna. Sabido es que las sesiones nocturnas no tienen lugar, i además, como ya está inscrito Su Señoría para la sesión de la noche, cuando aun no ha terminado la del día.

El señor ORREGO (Presidente).—Es práctica aceptar inscripciones durante el día para las sesiones nocturnas.

El señor LETELIER.—Dejemos hablar al señor Irarrázaval. Tiene derecho Su Señoría para hacerlo.

El señor PEREIRA.—El honorable Diputado por Angol cedió su lugar a otros.

El señor LETELIER.—Por eso es justo dejarlo que termine sus observaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Hai cortesía de parte de todos los honorables Diputados, ménos de parte del honorable señor Rivera, quien prefiere que hable en la sesión de la noche...

Agradezco su benevolencia al honorable Diputado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo tengo el mayor interés en oír a Su Señoría; pero, en este momento, tenemos que votar los presupuestos.

Esto es lo que tiene una urgencia inmediata.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pediría que prorrogásemos la primera hora por media hora, hasta terminar con este incidente.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Mi oposición a que se prorrogue la hora,—si he de ser mas franco,—depende también de otra circunstancia, aparte de mi deseo de que no se deje de mano la votación de los presupuestos.

Tengo sumo interés en oír al honorable Diputado, i como necesito ausentarme de la Sala, me vería privado de escuchar a Su Señoría, a quien escucho siempre con agrado. Yo no quiero perder una sola de sus observaciones, una sola de sus palabras, i por un sentimiento de egoísmo que creo me justifica,—no puedo ceder a las instancias para que termine Su Señoría su discurso.

Hai, pues, solo una aparente descortesía de mi parte.

I ya he dicho que en obsequio de Su Señoría le cedo la palabra para que use de ella en la sesión nocturna.

El señor ORREGO (Presidente).—No puede prorrogarse la primera hora, porque hai oposición.

Terminados los incidentes.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Van a votarse las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Correa Bravo, para que se acuerde celebrar sesiones diarias de una i media a tres i media de la tarde, destinadas a tratar del proyecto sobre ferrocarril longitudinal.

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone...

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo, nadie se opone?

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone, ni se pide votación, podría dar por aprobada la indicación con el voto en contra del honorable señor Diputado por Concepción.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Para las demás indicaciones ha pedido segunda discusión el señor Concha don Malaquías.

Indicación del señor Salas Lavaqui, para que todos los proyectos sobre legislación obrera pasen en informe a la comisión especial, nombrada con fecha 12 de diciembre, que debe estudiar las medidas conducentes al mejoramiento de la clase obrera.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I esta indicación, cuándo se formuló?

El señor SECRETARIO.—La ha enviado por escrito el señor Salas Lavaqui, a la Mesa.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero solo se da cuenta de ella en este momento.

El señor ORREGO (Presidente).—Se suspende por diez minutos la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesión.

Corresponde a la Cámara pronunciarse acerca de las modificaciones del presupuesto de Relaciones Exteriores, que ha desechado el Senado.

Para ir con método, propongo que votemos separadamente cada una de las modificaciones.

Va a votarse primeramente si se insiste o no en el mantenimiento de las cuatro legaciones en Europa, que aprobó esta Cámara.

El señor PUGA BORNE.—Convendría llamar.

—Consultada la Sala acerca de si insistia o no en las cuatro legaciones en Europa, aprobadas por esta Cámara, resultaron veintiocho votos por la afirmativa i nueve por la negativa.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara insiste.

El señor SECRETARIO.—En la partida 17, "Cuerpo Consular," el Senado no ha aceptado el restablecimiento de los ítem que tienen por objeto consultar los sueldos para los cónsules de Bélgica i la Habana.

El señor PINTO AGUERO.—Que se vote separadamente.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Este Cónsul en Bélgica está combinado con la secretaria de la Legacion en ese pais; por eso se habia suprimido.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Es el mejor de los cónsules que tenemos.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—Respecto del Cónsul en la Habana, ha sido suprimido por innecesario.

El señor ORREGO (Presidente).—Va a votarse en primer lugar el Consulado en Bélgica

El señor PINTO AGUERO.—Yo rogaria a la Cámara que insistiera en este ítem.

—Puesto en votacion si se insistia o no en el ítem referente al Cónsul en Bélgica, resultaron treinta i siete votos por la afirmativa i dos por la negativa.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara insiste.

Se va a votar si la Cámara insiste o no en el ítem referente al Consulado de la Habana.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Es innecesario este Consulado.

El señor PUGA BORNE.—Lo mismo dijo Su Señoría del Consulado en Bélgica.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—No, señor Diputado, no he dicho nunca eso; solo he pedido que pensaba reunir el cargo de Cónsul en Bélgica con el de secretario de la Legacion en ese pais.

Pero el Consulado mismo no se ha pensado nunca suprimirlo.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo rogaria a la Cámara que insistiera en este ítem; este Consulado es de los mas importantes.

—Consultada la Cámara acerca de si insiste o no en el restablecimiento del ítem que consulta el sueldo de un cónsul en la Habana, resultaron veintiocho votos por la afirmativa i trece por la negativa.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara insiste.

El señor SECRETARIO.—En la partida 18, "Gastos variables," no se ha aceptado el restablecimiento del ítem que consulta doce mil pesos para remunerar con dos meses de sueldo a los empleados de legacion i a los cónsules de profesion que cesen en sus funciones por supresion de los ítem respectivos.

Se ha desechado el ítem, porque el Senado ha aprobado sobre la materia un proyecto de lei especial.

El oficio del Senado dice así:

"Santiago, 2 de enero de 1907.—En conformidad a lo que he tenido el honor de espresar a V. E. en oficio de esta fecha, a propósito del ítem que en el proyecto de presupuestos de la Seccion de Relaciones Exteriores habia aprobado esa Honorable Cámara para remunerar, por dos meses a los empleados de Legacion i a los cónsules de profesion que deberán cesar en el desempeño de sus funciones, comunico a V. E. que el Honorable Senado ha dado su aprobacion al siguiente.

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de doce mil pesos, oro de dieciocho peniques, en remunerar con la suma correspondiente a dos meses de sus sueldos a los empleados de Legacion i a los cónsules de profesion que deberán cesar en el desempeño de sus empleos por la supresion de los ítem respectivos de la lei de presupuestos".

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Fernando de Vic Tupper*, pro-Secretario".

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Me parece que en la votacion anterior hai un error.

¿Querria decirme el señor Secretario cuál fué el resultado de esa votacion?

El señor SECRETARIO.—Veintiocho votos por la afirmativa i trece por la negativa.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Son trece; creí que eran tres.

El señor PUGA BORNE.—Proclamada la votacion, ya no se puede reclamar de ella ni se admitirá ninguna alegacion de equívoco o engaño.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Perfectamente, señor; no he pretendido reclamar.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar si la Cámara insiste en el ítem de doce mil pesos, para remunerar a los funcionarios diplomáticos i a los cónsules que hayan cesado en sus funciones.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Esta idea se consulta en el proyecto de que se ha hecho referencia, proyecto que podria, si la Cámara no tuviese inconveniente, despacharse por separado, en vez de insistirse en el ítem.

El señor ORREGO (Presidente).—Por eso he hecho leer el proyecto.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Es un proyecto muy sencillo, que podria tramitarse fácilmente por separado.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiese inconveniente por parte de la Cámara, podria tramitarse por separado el referido proyecto de lei.

Se aprobaria el proyecto, eximiéndolo previamente del trámite de Comision.

El señor PUGA BORNE.—Me opongo, señor Presidente.

Reclamo la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Se opone el honorable Diputado por Yungai.

—Puesto en votacion si se insistia en el mantenimiento del ítem, resultó la afirmativa por treinta i cinco votos contra cinco, absteniéndose de votar un señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminado el presupuesto de Relaciones Exteriores. Va a votarse el presupuesto del Culto.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio del Senado:

“Santiago, 3 de enero de 1907.—El Senado ha tomado en consideracion las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara, en la parte del proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1907 correspondiente a las secciones del Culto i Colonizacion, i ha adoptado acerca de ellas las resoluciones que en seguida se expresan:

SECCION DEL CULTO

Se ha desechado la modificacion de carácter jeneral, que consiste en haber sustituido en esta seccion las partidas que aprobó el

Senado por las correspondientes del presupuesto que rijió en 1906.

Ha sido aceptado el nuevo ítem introducido en la partida 23, “Administracion Eclesiástica de Tarapacá i Antofagasta”, que consulta cinco mil pesos para arriendo de casa de la Vicaría i para habitacion del Vicario.

En la partida 24, “Sueldos de Curas Incongruos”, no se ha tomado en consideracion la agregacion del ítem de mil doscientos pesos, “al cura ce Curepto”, porque ya habia sido ese ítem aprobado anteriormente por el Senado, a propuesta de la Comision Mista.

En la partida 28, “Fábrica de Templos”, se han aceptado los siguientes nuevos ítem agregados por esa Honorable Cámara:

Item ... Para reconstruccion del templo vicarial de Antofagasta i casa para la Vicaría	\$ 100,000
” ... Para reparar i concluir la iglesia parroquial de Búlnes.....	12,000
” ... Para construir una capilla en el pueblo de El Cármen del departamento de Yungai.....	8,000

Las demas modificaciones que importan aumentos, supresiones de ítem o cambios de glosa en esta partida no han sido aceptadas“.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion si la Cámara insiste.

El señor PINTO AGUERO.—Creo, señor Presidente, que deberíamos votar en globo estas modificaciones.

—Aquí se produjo un acuerdo, despues de un largo debate, con respecto al presupuesto del Culto; mas, ese acuerdo no ha sido aprobado por el Honorable Senado.

El señor ORREGO (Presidente).—Me parece que debe hacerse así, votar en globo todas las modificaciones.

Si no hai inconveniente, así se hará.

El señor PLEITEADO.—Creo que es escusado tomar votacion, puesto que la Cámara tiene un compromiso de honor, adoptado por todos los partidos, para insistir en su anterior acuerdo.

El señor PUGA BORNE.—Que se vote.

El señor PLEITEADO.—Pido votacion nominal, a fin de que quede constancia de los honorables Diputados que respetan i de los que no cumplen el compromiso contraido.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion nominal.

—Consultada la Sala, en votacion nomi-

nal, acerca de si insistia en la modificacion de carácter jeneral introducida en el presupuesto del Culto, resultaron veintitres votos por la afirmativa, dieciseis por la negativa i siete abstenciones.

Votaron por la afirmativa los señores

Bambach	Lyon
Concha Malaquíás	Matte
Corbalan	Orrego
Cruz Díaz	Pleiteado
Díaz Besoain	Rocuant
Dávila	Rodríguez Anibal
Edwards	Rodríguez Enrique
Encina	Ruiz Valledor
Guerra	Urrutia
Huneus Antonio	Valdivieso Blanco
Izquierdo Luis	Vial
Lorca Perfecto	

Votaron por la negativa los señores

Barros Errázuriz	Meeks
Correa Francisco J.	Montenegro
Cox Méndez	Ovalle
Echenique Gonzalo	Pereira
Flores	Pinto Agüero
Huneus Alejandro	Puga Borne
Izquierdo Várgas	Richard
Letelier	Urzúa

Se abstuvieron de votar los señores

Echavarría	Subercaseaux del Rio
Espinosa Jara	Viel
Silva Leon	Zañartu Héctor
Salas Lavaqui	

Durante la votacion:

El señor BRROS ERRAZURIZ.—Voto que nó, porque, insistiendo, podríamos quedar sin presupuesto del Culto.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Voto que sí, aunque no tengo ningun compromiso.

El señor PEREIRA.—La razon superior que tuvimos los Diputados conservadores para pactar el acuerdo que la Cámara conoce con los honorables Diputados del partido radical, fué que ese acuerdo concedia al presupuesto del Culto para este año una suma mucho mayor que la que le acordaba el presupuesto que habia aprobado ya el Senado.

Pero, habiendo mantenido el Senado posteriormente su primer acuerdo, esta Cámara al insistir por su parte en el suyo, sabiendo como sabemos que el Senado volverá a insistir, resultaria en definitiva que no habria

para este año presupuesto del Culto, lo que significaria haber pactado un absurdo, cosa que no podemos aceptar i que ha estado muy lejos de nuestro ánimo.

La simple duda sobre el particular nos obliga a observar esta actitud, que no significa deslealtad alguna hácia nuestros colegas del partido radical, que no dejarán de comprender la razon que nos asiste para no insistir en el acuerdo tomado, ya que no estaba solo en manos de esta Cámara resolverlo. Por estas razones voto que nó.

El señor PLEITEADO.—Voto que sí, advirtiéndole que esto nos servirá de esperiencia en los compromisos futuros.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo votaré que sí, honorable Presidente, por un exceso de hidalguía, por la intervencion personal que tuve en un acuerdo, que sobre el presupuesto del Culto, tomó la Honorable Cámara. Pero despues de las insistencias del Honorable Senado, no creo que mis honorables colegas estén aun ligados a un compromiso que se tomó con un levantado propósito político, que fué facilitar una situacion que se presentaba preñada de dificultades i no burlar el derecho a las congruas que les concede la lei a los curas.

Sabemos que el Senado volverá a insistir en sus acuerdos i, como consecuencia de ellos, quedarian los párrocos privados de la única renta fija que tienen para vivir.

En esta emergencia, creo que la Cámara debe tomar una resoluciona que sea de justicia i corresponda a sus antecedentes de seriedad i sin tomar como norma mi voto, que solo obedece a consideraciones personales.

El señor PLEITEADO.—Se contempló especialmente el caso de que el Senado rechazara el acuerdo de la Cámara, i se convino en insistir. El señor Presidente de la Cámara tiene en su poder el compromiso firmado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—No fué eso, señor Diputado. Nunca se contempló el caso de que quedaran los curas sin sus congruas. I si se aceptó, fué por no comprometer la situacion política, i nada mas.

Con ese propósito lo hicimos, i sin embargo, por excesiva hidalguía de mi parte voto que sí, señor Presidente.

El señor SALAS LAVAQUI.—Por las esplicaciones que acabo de oír, me abstengo de votar, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda acordado que la Cámara no insiste.

El honorable señor Izquierdo don Francisco me habia pedido que se votara por sepa

rado un ítem, pero no lo he podido hacer porque la Cámara acordó votar en conjunto.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Siempre pudo haberse hecho.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero lo pidió Su Señoría en la votacion misma.

Corresponde pasar al presupuesto de Colonizacion.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio del Senado.

“SECCION DE COLONIZACION

Las modificaciones relativas a esta Seccion han sido aprobadas, ménos las siguientes que han sido desechadas:

En la partida 30, “Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion“, la agregacion a la glosa del ítem 1, “Un inspector jeneral“, de la frase: “quien tendrá la representacion del Fisco en los juicios sobre terrenos fiscales“;

Los aumentos de cinco mil a seis mil pesos del ítem 2, “Un secretario, etc.“, i de ochocientos a mil doscientos pesos del sueldo cada uno de los dos oficiales a que se refiere el ítem 6.

I, finalmente, el restablecimiento del ítem de setecientos pesos, “un portero segundo“, que habia quedado suprimido en el proyecto del Senado, a indicacion de la Comision Mista“.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion si la Cámara insiste en la agregacion de una frase en la glosa del ítem 1.

—Resultaron tres votos por la afirmativa i treinta i tres por la negativa. Se abstuvieron de votar cinco señores Diputados.

Durante la votacion:

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Colonizacion).—No se pueden alterar las leyes permanentes por medio de la lei de presupuestos.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara no insiste.

—Por asentimiento unánime se acordó insistir en la modificacion del ítem 2 i del ítem 6.

—En igual forma se acordó no insistir en el ítem de setecientos pesos para sueldo de un portero segundo.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminado el presupuesto de Colonizacion.

Corresponde continuar la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor SECRETARIO.—En la partida “Pensionados en el extranjero“, queda pendiente la votacion de los ítem que figuran en el presupuesto vijente i que han sido suprimidos.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Ins-

truccion Pública).—A este respecto, debo recordar que ayer hice presente a la Honorable Cámara que me parecia que no podian votarse aquellos ítem que no constaran en los presupuestos, porque, para votar esos ítem, parecia que era necesario haber formulado indicacion oportunamente.

Entre tanto, el Gobierno no desea el restablecimiento de estos ítem i no hace indicacion alguna.

El señor ORREGO (Presidente).—En vista de lo espuesto por el señor Ministro quedarán entónces estos ítem en la misma forma en que fueron aprobados ayer por la Cámara.

El señor PUGA BORNE.—En resguardo de los derechos i de los deseos del honorable Diputado por Angol, debo recordar al señor Presidente que la Cámara acordó por unanimidad, en la sesion de ayer, a indicacion o solicitud del señor Diputado, que se votaran los ítem suprimidos.

El señor VIEL (Ministro de Instruccion Pública).—En realidad, no hai indicaciones que votar. Lo que ayer se pidió fueron las razones que habia para suprimir estos ítem i en este momento yo estoi en situacion de dar esas esplicaciones.

El señor CRUZ.—Votemos mejor.

El señor ORREGO (Presidente).—Van a votarse los ítem suprimidos.

El señor CRUZ.—Por unanimidad podemos darlos por rechazados.

El señor PUGA BORNE.—Yo no tendria inconveniente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone, quedarán rechazados por unanimidad.

Acordado.

El señor PUGA BORNE.—Me permito recordar a la Cámara que todavía es tiempo de revocar la resolucion que suprimió a los visitantes de trabajos manuales, funcionarios que tienen que visitar ciento noventa i cinco escuelas, en donde hai trabajos manuales.

El señor VIEL (Ministro de Instruccion Pública).—Haría indicacion para que se mantuvieran esos ítem, si la Cámara me lo permitiese.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiese oposicion, quedaria acordado que la Cámara mantiene estos dos ítem en la misma forma que les dió el Honorable Senado.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Ayer se inició aquí una discusion mui interesante acerca de los pensionados en Europa. Considero que es necesario dictar reglas

fijas a fin de que las personas que van a Europa a completar sus conocimientos cuenten con todo el tiempo que necesitan para hacerlo.

Es sabido que, para enviar a Europa, se busca a los jóvenes que mas se han distinguido en sus estudios o en su profesion, i no es posible que a personas de estas condiciones se les envíe a Europa i ántes de que terminen sus estudios se les quite la pension.

El señor COX MENDEZ.—He pedido la palabra, no para dar una esplicacion que corresponde al honorable Ministro, sino para hacer presente al honorable Diputado por Temuco que pende de la Comision de Instruccion Pública el estudio de un proyecto sobre esta misma materia presentado por el honorable señor Corbalan Melgarejo i que será pronto informado.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Iba a hacer presente lo mismo.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Perfectamente; nada tengo que decir.

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde continuar la votacion del presupuesto de Hacienda.

—Puesta en votacion la partida 37, "Obras Públicas", se dió tácitamente por aprobada.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la partida 38, "Gastos variables jenerales".

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable Ministro "Aumentar de ochocientos cincuenta a mil quinientos pesos la cantidad consultada para "Estadística Comercial" en el ítem 1,669, para pago de libros, estados impresos, formularios, etc., para el Ministerio i oficinas de su dependencia.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No veo aquí ningun ítem para sostenimiento de las Cajas de Ahorros.

El señor SECRETARIO.—Están consultadas en una partida especial.

—Puesta en votacion la partida con la indicacion del honorable Ministro, fué tácitamente aprobada.

—Se puso en votacion la partida nueva "Cajas de Ahorros".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Me permito pedir al honorable Ministro de Hacienda que se ocupe de dar cumplimiento a la lei que crea las Cajas de Ahorro en la Serena, Curicó, Temuco i Punta Arenas, porque son de una urjencia inmediata.

He recibido de Chillan un denunciacion en que se me dice que la Caja de esa ciudad tiene

tos, i que desde uno de ellos se remitieron a Chillan unos tres mil pesos por medio de un jiro, i hasta la fecha no han llegado a su destino.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Tenia conocimiento de este hecho, señor Diputado.

Lo que está probando que el réjimen establecido para el funcionamiento de estas Cajas no es bueno, porque él exijiria que hubiera una Caja de Ahorros en cada ciudad.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lo que eso prueba es que las agencias son malas. Esos tres mil pesos fueron enviados, como decia, desde San Carlos o Búlnes, i Su Señoría el honorable Ministro, que tiene conocimiento de esta irregularidad, no la ha remediado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Se han tomado las medidas del caso. I no le estrañe tanto a Su Señoría eso, porque son muchos los asuntos que solicitan la atencion del Ministro; pero tanto en esta como en la otra Cámara, solo se me habla de las cajas de ahorro, como si de esto únicamente debiera ocuparse el Ministro, i no hubiera en el pais ningun otro asunto de importancia.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Es que hai una injusticia irritante en el retardo para cumplir con la lei que las estableció...

El señor CRUZ.—Que se vote.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si no se me permite hacer estas observaciones, i decir dos palabras pediré que se vote ítem por ítem, i veremos si tengo o no derecho...

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Su Señoría tiene derecho para todo, ménos para hablar: puede votar como quiera i pedir votacion ítem por ítem.

El señor CORBALAN.—En vez pasada a mi tampoco me dejaron hablar porque estábamos en votacion.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Hicieron mal, señor Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo voy a decir solo dos palabras.

En el presupuesto del presente año se consulta la suma de cien mil pesos para la creacion de cuatro cajas de ahorro. En cumplimiento de esta lei el Consejo de la Caja Hipotecaria nombró hace seis meses el personal de los empleados, i en esta confianza alguno de los nombrados dejaron buenas colocaciones. Pues bien, hace cuatro meses que están esperando en Santiago la órden de partir a sus destinos sin conseguirlo, lo que coloca a estos empleados en una situacion desesperante.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Antes de hacerse cargo de la Presidencia el Excmo. Señor Montt se comprobó que existía un déficit asombroso i que no se podían hacer todos los gastos acordados.

En estas condiciones, ¿qué era preferible? ¿Que se nombrara inmediatamente a estas tres o cuatro personas designadas por la Caja Hipotecaria para los empleos referidos, o que se esperara hasta que la Nación pudiera atender con mas holgura a este servicio?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Cómo se puede venir a hacer hincapié en cien mil pesos para hablar de economías, cuando los señores Ministros han hecho en seguida indicaciones por valor de mas de once millones de pesos?

El señor PUGA BORNE.—I recuerde el señor Ministro que estos nombramientos no eran en favor de los cuatro empleados referidos, sino en favor de los imponentes de cuatro provincias importantes de la República.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la partida. Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Seccion gastos en oro. Partida 39. Deuda Interior. Sin indicaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 40. Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Lóndres.

Sobre esta partida hai la siguiente indicacion del señor Ministro:

Mantener el ítem 1,713 del presupuesto vijente, que consulta seis mil seiscientos sesenta i seis pesos sesenta i seis centavos, sueldo del ayudante del tesorero.

Parece, con todo, que esa indicacion no es necesaria, porque el Senado desechó las modificaciones introducidas por la Comision Mista en esta partida, i en el proyecto de junio se consultaba este ítem.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se daría por aprobada la partida sin la indicacion del señor Ministro, puesto que no es necesaria.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 41, "Gastos Variables Jenerales,,.

Hai una indicacion del señor Ministro que dice:

"Aumentar de seis a diez millones de pesos el ítem 1,723, que consulta los fondos de conversion para dar cumplimiento al inciso d del

artículo 5.º de la lei número 1,721, de 29 de diciembre de 1904, agregando en la glosa la siguiente frase: "i artículo 3.º de la lei número 1,867, de 23 de mayo de 1906,,.

Aumentar de doscientos a doscientos catorce mil pesos el ítem nuevo introducido por la Comision Mista al final de la partida, para pago de billetes fiscales contratados en 1906; i Agregar como último ítem de la partida el siguiente:

Item ... Para servicio de garantía de los bonos emitidos por la Compañía del Ferrocarril Trasandino de Chile, lei número 1,588, de 14 de febrero de 1903, i cláusulas 14 i 21 del respectivo contrato..... \$ 185,400,,.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Esta primera indicacion tiene por objeto cumplir una lei que no se tuvo en consideracion al hacer la elaboracion del presupuesto.

La lei de conversion última establece en uno de esos artículos que desde el 1.º de julio de 1907 deberán tomarse mensualmente de las rentas de aduana quinientos mil pesos en oro para acumular fondos de conversion.

A esto obedece este aumento de cerca de cuatro millones de pesos que consulta esta indicacion.

I así son, señor Presidente, todas las indicaciones de los Ministros: indicaciones para dar cumplimiento a leyes anteriores dictadas por el Congreso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿De qué lei se trata?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—De la lei última de conversion que ordenó tomar quinientos mil pesos oro mensuales para aumentar los fondos de conversion.

Ojalá se le diera lectura a la lei respectiva.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si es de lei, votaré la indicacion; pero, si es de aumento, le negaré mi voto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esperemos que se lea la lei.

El señor CRUZ.—Si esto es de lei ¿para qué obstaculizar?

El señor MATTE.—Es perder el tiempo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ademas, esta indicacion no figura entre las de los señores Ministros; no ha sido formulada en momento oportuno.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Sí, señor; está entre las indicaciones del señor Ministro.

El señor PRO-SECRETARIO.—La lei dice: (*Leyó*).

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Perfectamente; esa es la lei de 29 de diciembre de 1904; pero yo me refiero a la última lei dictada sobre la materia.

El señor SECRETARIO.—El artículo 3.º de esta lei dice: (*Leyó*).

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro.

Aprobada.

El señor PUGA BORNE.—¿Se han emitido ya estos bonos a que se refiere la tercera indicacion del señor Ministro?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Sí, señor Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Yo queria llamar la atencion de la Cámara hácia la glosa del ítem 1,725, que establece que la subvencion a la Asociacion Salitrera de Propaganda será de cuatrocientos sesenta i seis mil pesos siempre que la Asociacion contribuya con igual suma.

Es algo sabido que la Asociacion contribuye con una cantidad mayor que la que aquí se fija al Fisco.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Así ha sido establecido en presupuestos anteriores; para que el Fisco contribuya con una cantidad igual a aquella con que contribuye el Fisco.

El señor PUGA BORNE.—Por lo demas, yo seria partidario de que el Fisco no se limitara a hacer la propaganda del salitre solo por intermedio de la Asociacion de Propaganda.

La asociacion solo hace su negocio en Lóndres i hai muchas otras partes donde la propaganda daria buenos resultados.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Desde Lóndres la asociacion hace propaganda en el mundo entero.

El señor ORREGO (Presidente).—Si el señor Diputado por Yungai no hace ninguna peticion, se entenderá que queda aprobado este ítem en la forma que viene del Honorable Senado.

Aprobado.

Terminada la votacion del presupuesto de Hacienda.

Corresponde entrar a la votacion del presupuesto de Guerra.

—La partida 1.ª, Secretaría, se dió por aprobada.

—La partida 2.ª, Planta de oficiales, médicos i empleados militares, fué aprobada, por asentimiento tácito, conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro que siguen:

Aumentar de ciento veintinueve mil quinientos a ciento treinta i tres mil pesos el ítem 41, elevando de treinta i siete a treinta i ocho el número de contadores primeros, que figuran en el proyecto del Honorable Senado.

Reducir de cuarenta i cuatro mil cien a dieciocho mil novecientos pesos el ítem 42, disminuyendo de veintiuno a nueve el número de contadores segundos, que se consultan en el proyecto del Honorable Senado.

Reducir de treinta i cuatro mil quinientos a quince mil pesos el ítem 43, disminuyendo de veintitres a diez el número de contadores terceros que figura en el proyecto del Honorable Senado.

Aumentar de quinientos sesenta i cinco mil a seiscientos treinta i dos pesos el ítem 48, "gratificacion en conformidad a la lei número 1,820, de 8 de febrero de 1906".

—Las partidas 3.ª, Sueldo de tropa permanente i conscriptos, i 4.ª, Estado Mayor Jeneral, fueron igualmente aprobadas por asentimiento tácito.

El señor SECRETARIO.—Partida 5.ª, Instruccion i Educacion Militar.

Indicacion del señor Ministro para agregar a continuacion del ítem 132 el siguiente ítem nuevo:

Item ... Curso especial de la Escuela Militar, para cincuenta alumnos..... \$ 26,000

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Aquí se trata de la instruccion de los conscriptos?

El señor SECRETARIO.—Ya pasó la partida referente a los conscriptos.

Está en la partida 3.ª, que ha sido ya aprobada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Deseaba formular una indicacion.

El señor CRUZ.—Ya no se puede, honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, daré por aprobada la partida conjuntamente con la indicacion del honorable Ministro.

Aprobada en esta forma.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.ª, "Material de Guerra".

Indicaciones del señor Ministro:

Intercalar al principio de la partida el siguiente ítem nuevo:

Item ... Sueldo de un contador mayor de especies... \$ 3,600

Agregar al final de la partida los siguientes ítem nuevos:

Item ... Gastos por pagar de 1906, de la construcción de un almacén en Arsenales . . \$ 16,441 19
 " ... Gastos por pagar de 1906, de la construcción de la reja de Arsenales 30,000
 " ... Traslacione instalación de polvorines 56,000
 " ... Para prolongar la reja de Arsenales 13,425

El señor FABRES (Ministro de Guerra).—Ruego a la Honorable Cámara me permita retirar mi indicacion para que se consulten, al final de la partida, los dos nuevos ítem que tengo propuestos para gastos por pagar de 1906.

Esos pagos se consultan en un proyecto de lei especial.

Ruego tambien la aquiescencia de la Cámara para agregar un ítem de cuarenta mil pesos para gastos de embalaje i transporte a Europa de material de artillería enajenado, i otro ítem, por la misma suma, para material para las compañías de tren.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro, la primera que se leyó i las que ahora ha formulado, entendiéndose que queda retirada la referente a la agregacion de los ítem, ménos al final de la partida.

Aprobada en esta forma.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.^a, Direccion de Sanidad Militar.

Indicaciones del señor Ministro.

Aumentar de cuatro mil ochocientos a seis mil pesos el ítem 202, para pago de honorarios de cirujanos de guarnicion.

Agregar al final de la partida el siguiente ítem nuevo:

Item ... Gastos por pagar de 1906, de compra de medicinas i útiles de curacion para hospitales i enfermerías, etc \$ 13,404 25

El señor CONCHA (don Malaquíás).—El ítem 89 de la partida 5.^a consulta el sueldo del jefe de la instruccion primaria de los individuos del Ejército, i se le fija una cantidad inferior al sueldo de sarjento-mayor, cuya asimilacion de grado tiene.

El señor PUGA BORNE.—No hai acuerdo para volver atras, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Se trata solo de salvar un error ¿Por qué no lo hacemos?

El señor MEEKS.—Por un decreto supremo se le concedió la asimilacion de ese grado; i no sé por qué no se le da el sueldo que le corresponde.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—El decreto dice: (*leyó*).

El señor PUGA BORNE.—Ese mismo decreto dice que se asimilará en cuanto al rancho, pero no en cuanto al sueldo.

El señor ORREGO (Presidente).—Como no hai acuerdo para admitir la indicacion de Su Señoría, continuaremos la votacion de la partida 7.^a.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.^a, Direccion de Sanidad Militar.

Indicacion del señor Ministro para aumentar de cuatro mil ochocientos a seis mil pesos el ítem 202, para pago de honorarios de cirujanos de guarnicion.

Agregar al final de la partida el siguiente ítem nuevo:

Item ... Gastos por pagar de 1906, de compra de medicinas i útiles de curacion par hospitales i enfermerías, etc..... \$ 13,404 25

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Es necesario retirar este ítem nuevo que he propuesto al final de la partida, por la misma razon que di en la partida anterior.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda retirado este ítem nuevo propuesto por el señor Ministro.

El señor ESPINOSA JARA.—Hago indicacion para que se prolongue la sesion hasta concluir con el presupuesto de Guerra.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará acordada la prolongacion.

Acordada.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.
El señor SECRETARIO.—Partida 8.^a,
“Suministros del Ejército”.
Indicacion del señor Ministro para agregar al final de la partida los siguientes ítem nuevos:

Item ... Gastos por pagar de 1906, de vestuario i equipo.....	\$ 611,987 20
” ... Gastos por pagar de 1906, de instrumentales de bandas.....	8,160
” ... Gastos por pagar de 1906, de conduccion de mercaderías militares, por mar i tierra, incluyendo carretonaje.....	4,273 61
” ... Gastos por pagar de 1906, de adquisicion de equipo de bagaje i reparacion del existente.....	7,000
” ... Pago de cuentas de 1906, por pasajes i fletes.....	25,000

miento de la lei número 1,858, de 19 de febrero de 1906..... \$ 60,500
Item ... Para gastos de instalacion del círculo de oficiales de reserva... 5,000

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Pido que se restablezca el ítem 228 i que se eleve a diez mil pesos.

Hai muchas sentencias judiciales por pagar i es necesario consignar una cantidad mas o ménos equivalente para cumplirlas.

Se necesitarán a lo ménos diez mil pesos con este objeto.

Estimo indispensable reemplazar la glosa del ítem que consulta el sueldo de dos profesores de esgrima, por el siguiente:

“Sueldo de dos profesores de esgrima de florete i de sable, con la obligacion de dar clases en la Escuela Militar i Escuela de Caballería uno, i en la Academia de Guerra otro”.

Solicito tambien el acuerdo unánime de la Cámara para que en el ítem sin número agregado por la Comision Mista, que consulta veinte mil pesos para ausiliar al Albergue de la Sociedad Inválidos del 79, se agregue a la glosa la siguiente frase: “para pago de la casa que compraron”.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me opongo a esta indicacion del señor Ministro porque las cuotas debidas para esta casa están ya pagadas; puedo asegurarle a Su Señoría que es así.

El señor PUGA BORNE.—Es que, si no se acepta la indicacion del señor Ministro, se continuarán pagando estos dividendos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si se han pagado, señor Diputado: puedo asegurarle a Su Señoría que es así.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Hago indicacion tambien para consultar en la misma partida un ítem de veinticuatro mil pesos para adquirir un terreno en la poblacion Vergara para pesebreras del rejimiento Lanceros.

Es absolutamente necesario adquirir este terreno, porque no hai actualmente espacio para construir en el cuartel las caballerizas.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se daría por aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro.

Aprobada.

—Se dieron por aprobadas las partidas 10, “Carabineros” i 11, “Retiros, montepíos i pensiones”.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Es necesario aumentar en cinco mil pesos mas el ítem sin número, para arriendo de edificios para oficinas, cuarteles, casinos militares, pesebreras i polvorines de Batuco; porque ha sido menester celebrar nuevos contratos de arrendamiento. Retiro tambien la indicacion a que se acaba de dar lectura.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda retirada la indicacion del señor Ministro i formulada la indicacion que Su Señoría acaba de formular para aumentar en cinco mil pesos mas el ítem de arriendos.

Si no hai oposicion, se dará por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.^a, Gastos diversos.

Indicacion del señor Ministro para eliminar la palabra “casados” en el ítem nuevo agregado en la Comision Mista, “Para gastos extraordinarios de arriendo de casa para oficiales casados de Valparaiso, Viña del Mar, San Felipe i Los Andes”.

I para agregar los siguientes ítem nuevos:

Item ... Remuneracion i gastos de las comisiones encargadas del cumpli-

—La partida 12, "gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales", se dió por aprobada en la siguiente forma, propuesta por el señor Ministro:

PARTIDA 12

Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales

GASTOS FIJOS

TÍTULO I

Pensiones de retiro

Item 252	Oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña del Perú en 1838 i 1839	7,668
" 253	Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados absolutamente e inválidos	628,424 17
" 254	Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados temporalmente.....	112,463 29
" 255	Retiro especial.....	368,981 93

TÍTULO II

Invalidez

Item 256	Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia.....	315,768
" 257	Inválidos de la campaña de 1891.....	220,854
" 258	Invalidez ordinaria .	32,924
" 259	Individuos de tropa inutilizados en actos del servicio.....	1,680

TÍTULO III

Premios de constancia

Item 260	Premios de constancia.....	97,825
----------	----------------------------	--------

TÍTULO IV

Jubilados

Item 261	Jubilados	22,050
----------	-----------------	--------

TÍTULO V

Montepios i pensiones por causa de muerte

Item 262	Montepío militar ...	468,003 40
Item 263	Pensiones por el incendio de la Maestranza de Artillería.....	\$ 288
" 264	Montepío especial por la guerra contra el Perú i Bolivia.....	66,599 50
" 265	Montepío especial por la campaña de 1891.....	11,892
" 266	Pension a las familias de las víctimas de Lo Cañas.....	5,334
" 267	Pension a las familias de los que perecieron en la explosión de la Fábrica de Cartuchos.....	711
" 268	Asignaciones pias.	148,335 68
Total.....		2,510,005 64

La partida 13, presupuesto en oro, "Instructores contratados i gastos de la Comision Militar en Europa", se dió por aprobada con las indicaciones del señor Ministro para aumentar de 10,000 a 13,000 pesos, el ítem 275, "Viáticos de oficiales en comision en el extranjero";

Aumentar de 5,000 a 10,000 pesos el ítem 276, "Para pago de pasajes de regreso a Chile de oficiales que terminan su comision";

Completar la glosa del ítem 277, agregando la siguiente frase: "para arriendos, útiles de oficina, telegramas, imprevistos i gastos jenerales"; i

Agregar el siguiente ítem nuevo:

"Item ...	Para cancelacion i cumplimiento del contrato con el instructor de gimnasia, teniente Nils Vogel.....	1,733 33,,
-----------	--	------------

El señor ORREGO (Presidente).—Queda terminada la votacion del Presupuesto de Guerra.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.
Redactor